AÑO. 2011

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley No. V-0763-2011

Expediente 032 F 075 /11

ASUNTO:	Ley de	e Sistema	de	Gestión	de
		ministració			
		31 DE AGOSTO			
Consta de (চন) folios				
(cg)					



H. Cámara de Diputados AN LUIS

H.C.D. № FOLIO AÑO	Fechá de presentación 10-06-11 14:10
INICIADO POR PELOR E JECULIUS - ME	to 8/0
ASUNTO: PROYECTO de LLARY: "LRY de de la Administración Pública"-	Sistano de Gastión de Colidad
TRA	MITE
H. CAMARA DE DIPUTADOS	H. CAMARA DE SENADORES
ENTRADA Fecha 29 de Juvio. Comisión de Lip Julio	H. CAMARA DE SENADORES ENTRADA Fecha:
ENTRADA Fecha . 29. de Junio. Comisión de: Pig. Guillo. Fecha de despacho 25 0 7 1 1 1 Despacho Nº 3 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	ENTRADA Fecha:
ENTRADA Fecha: 29. de Junio. Comisión de: Junio. Fecha de despacho 25. 07. J.J. Despachono. 3. H.J. Moly del orden del Día PRIMERA SANCION Fecha: 27. de Junio de 2011. SEGUNDA SANCION	ENTRADA Fecha:
ENTRADA Fecha: 29. de Junio. Comisión de: Pero Glado Grando Grand	ENTRADA Fecha: Comisión de: Fecha de despacho:
ENTRADA Fecha: 20 de Junio Comisión de Junio Fecha de despacho: 25 0 de Julio Despachono: 2 de Junio PRIMERA SANCION Fecha: 24 de Junio de 2011 SEGUNDA SANCION Fecha: ULTIMA REVISION	ENTRADA Fecha:







NOTA N° -PE-2011.-SAN LUIS,

Señora Vicepresidente 1º a/c de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis LIC. GRACIELA CONCEPCION MAZZARINO SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de elevarle el proyecto de "LEY DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA" a efectos de su tratamiento y sanción.

Șin otro particular, saludo a Usted

atentamente.

Community and the Community of the Commu	
H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECTIETADA LEGISLATADA	
Fecha: 10-06-14 Hora: 1H-10	
Foles SIETE (DA)	
PIRMA	- 1





PROYECTO DE LEY SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. FUNDAMENTOS

Viendo que las organizaciones de primer nivel mundial establecen su trabajo y desarrollo interno normalizado mediante pautas internacionales reconocidas, y siendo el Gobierno de la Provincia de San Luis un Estado con iniciativa constante y a la vanguardia, es que se considera necesario generar un Sistema de Gestión de Calidad interna a los fines de definir sobre la estructura organizativa preexistente una estructura de responsabilidades documentadas en sus definiciones y resultados, que involucre procedimientos, procesos y recursos físicos y humanos afectados.

Asimismo y una vez implementado el sistema mencionado, permitirá realizar los análisis oportunos posteriores para el desarrollo permanente del sistema permitiendo adentrarnos en el círculo virtuoso de la mejora continua.

La Gestión de Calidad permite al organismo la gestión de recursos en forma eficiente asegurando un crecimiento en forma ordenada, y con ello, lograr un crecimiento continuo, constante y progresivo; obteniendo un equilibrio económico entre el haber y el debe, en procura de lograr una productividad constante.

Que el Gobierno de la Provincia de San Luis tiene como premisa eficientizar su gestión al máximo logrando asimismo mayor transparencia; así el Sistema de Gestión de Calidad, se publica en un portal en donde todos los que trabajan en el organismo puedan acceder y conocer al mismo; como también se prevé la creación de un portal para el c udadano para que este interactúe con el Estado las 24 horas del día los 365 días del año, proponiendo mejoras o exigiendo respuestas.

Esta nueva forma de gestion representa el nuevo paradigma de administración, gestionando de manera transversal sus políticas en conjunto con el habitante.



Que la Gestión de Calidad se define como: "Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización en los relativo a la calidad". Esta actividad coordinada involucra: planear; hacer; verificar y actuar: todas acciones fundamentales para lograr una eficiente y eficaz Administración Pública. Es decir escribir y realizar lo escrito.

Los ciudadanos necesitan servicios con características que satisfagan sus necesidades y expectativas. Estas necesidades denominadas como la palabra del ciudadano. Y es el ciudadano quien determina la aceptabilidad del servicio. Dado que las necesidades y expectativas de los mismos son cambiantes de la mano de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs) y a los avances tecnológicos permanentes; el Gobierno de la Provincia de San Luís se propone mejorar continuámente sus servicios, procesos y métodos de gestión pública.

Es por ello que se impulsa esta Ley para definir procesos que contribuyan al logro de servicios aceptables y a mantenerlos bajo revisión. Dicho sistema de Gestión de Calidad proporcionará el marco de referencia para la mejora continua con el objeto de lograr la satisfacción del ciudadano y de otras partes intervinientes. Propiciando con anza tanto a la administración pública como a los ciudadanos, de su capacidad para proporcionar servicios que satisfagan los requisitos de forma coherente.

Este sistema de Gestión de Calidad podrá ayudar al Estado a aumentar la satisfacción del ciudadano, en coherencia con las políticas y objetivos planteados desde la apertura de la agenda digital de la provincia de San Luis.





EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

LEY DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚELICA.

CAPÍTULO I OBJETO – AMBITO DE APLICACION

ARTÍCULO 1º.- Habiéndose identificado la necesidad de promover en todo el ámbito del Gobierno de la Provincia de San Luis, un **Sistema de Gestión de Calidad** en la Administración Pública.

Impleméntese en el ámbito del Gobierno de la Provincia de San Luis, un Sistema de Gestión de Calidad de la Administración Pública el que constituirá una herramienta de gestión sistemática y transparente que permitirá dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes.

El referido sistema centralizará las políticas, estrategias y operaciones orientadas al Ciudadano, con el objeto de lograr una eficaz mejora continua en los procesos y trámites administrativos, tendiente a la satisfacción del ciudadano, con base en el desarrollo de las nuevas tecnologías de la Información y Comunicación facilitando el acercamiento y la optimización del Gobierno con el Ciudadano.

CAPÍTULO II GESTIÓN DE CALIDAD

ARTÍCULO 2º.- El Sistema deberá implementarse de manera integral, intrínseca, confiable, económica, técnica y particular en cada Ministerio, y será de obligatorio cumplimiento por parte de todos los funcionarios y agentes de la Administración, garantizando en cada una de sus actuaciones la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.



ARTÍCULO 3º.- El Ciudadano. Las políticas, estrategias y operaciones que se ejecuten en el marco del sistema deberán estar orientadas al Ciudadano, considerando y cuantificando su nivel de satisfacción.

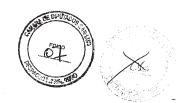
ARTÍCULO 4° - **Principios.** El desarrollo del sistema deberá ser en la totalidad del Gobierno y de forma transversal, con base en los siguientes principios:

Liderazgo. Entendiéndose por tal el E ercicio de la Conducción y Coordinación efectiva para las diversas situaciones que presentan la gestión y administración de recursos y objetivos, adaptándose permanentemente a la realidad.

Implicación. A tal efecto los responsables de gestión deben asumir el compromiso y responsabilidad que implica la necesidad de lograr el cumplimiento de objetivos, proveyendo a la organización de las bases o políticas para comprometer a sus equipos.

Participación. De Cooperación transversal horizontal y organizacional vertical. Incrementando la moral y satisfacción laboral del equipo para mejorar la toma de decisiones, colaborando a su vez en la toma de decisiones de sus pares.

ARTICULO 5°.- **Mejora Continua.** La Autoridad de Aplicación arbitrará los medios para dar seguimiento y reportar el nivel de excelencia en el desempeño interno, la eficiencia en los procesos y el logro de simplificación de trámites mediante la implementación de procesos definidos. Tendrá como base fundamental, el diseño de indicadores que permitan medir variables de eficiencia, de resultado y de impacto que faciliten el seguimiento por parte de los ciudadanos y responsables del control; los cuales estarán a disposición de los usuarios o destinatarios y serán publicados de manera permanente en las páginas de internet de cada una de las entidades cuando cuenten con ellas.



ARTÍCULO 6º.- Certificación Interna. Las políticas, estrategias y operaciones que se ejecuten deberán considerar y promover un Certificado de Calidad que se otorgue a aquellas dependencias que cumplan los estándares definidos.-

ARTÍCULO 7º.- Estándares de Referencia y Certificación Externa. Las políticas, estrategias y operaciones que se ejecuten deberán respetar los más altos estándares internacionales de excelencia. La Certificación Interna deberá estar orientada en su evaluación a la búsqueda del reconocimiento por parte de entidades externas acreditadas a tal fin y su correspondiente Certificación Externa.

ARTÍCULO 8º.- **Gobierno Electrónico**. Las políticas, estrategias y operaciones que se ejecuten deberán adoptar el usc de Firma Digital según lo dispuesto en la Ley Provincial Nº V-0591-2007 y en el régimen de la Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE), Ley Nº V-0698-2009, complementándose sus estrategias con el fin común de lograr un eficiente Gobierno Electrónico.-

CAPITULO III AUTORIDAD DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 9°.- La **Autoridad de Aplicación** de la presente Ley será el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis, a través del Ministerio del Progreso y/o el Organismo que en el futuro lo reemplaca.-

CAPITULO IV DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 10°.- Se invita a los Municipios a **adherir a la presente** Ley y sus reglamentaciones.-





ARTÍCULO 11º.- El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente Ley.-

ARTÍCULO 12º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y archívese.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR: Gobernador de la Provincia: Dr. Alberto José Rodríguez Saa; Ministro Jefe de Gabinete: CPN. Claudio Javier Poggi; Ministro Secretario del Progreso: CPN. Maria Natalia Zabala Chacur.

SUMARIO CAMARA DE DIPUTADOS

11 SESIÓN ORDINARIA - 12 REUNIÓN - 29 DE JUNIO DE 2011 ASUNTOS ENTRADOS

DE JUNIO DE 2011

Page 1 of 12

MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

Nota Nº S/N-PE-2011 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Historia Clínica Digital (HCD)**. Expediente Nº 029 Folio 074 Año 2011. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

2.-

Nota N° S/N-PE-2011 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Crear en el marco de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, Artículo 308 ss y cc, la Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, bajo el nombre "AGROZAL SAPEM". Expediente N° 030 Folio 074 Año 2011. (by)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA, DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA Y DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-)6-11)

[Archivo adjunto]

3.-

Nota Nº S/N-PE-2011 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Creación del Registro Único Provincial de Operadores** C**inegéticos**. Expediente Nº 031 Folio 075 Año 2011. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-)6-11)

[Archivo adjunto]

4.-

Nota Nº S/N-PE-2011 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Ley de Sistema de Gestión de Calidad de la Administración Pública. Expediente Nº 032 Folio 075 Año 2011. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

5.-

Nota N° S/N-PE-2011 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Neutralidad en la Red.** Expediente N° 033 Folio 075 Año 2011. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

6.

Nota S/N°-PE-2011 mediante la cual adjunta Froyecto de Ley referido a: **Agenda Digital Provincial "San Luis Digital"**. Expediente N° 034 Folio 075 Año 2011. (by)

<u>A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL</u> (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.

Nota N° 54-HCS-2011 (08-06-11) mediante la cual adjunta copia autentica de Declaración N° 05-HCS-11 referida a: La necesidad de instalar videocámaras en lugares públicos de las localidades de Nachel, Tilisarao y Concaran del departamento Chacabuco. Expediente Interno N° 093 Folio 226 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 57-HCS-11 (08-06-11), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XIII-0755-20...1, referido a: **Enmienda de la Constitución Provincial-Incorpora Artículo 11 Bis.** Expediente Interno N° 094 Folio 226 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Sanción Legislativa Nº XIII-0755-2011)

3.-

Nota N° 67-HCS-11 (08-06-11), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XI-0756-2011, referido a: "Elecciones Primarias". Expediente Interno N° 101 Folio 228 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Sanción Legislativa Nº XI-0756-2011)

4,-

Nota N° 69-HCS-2011 (15-05-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 12-HCS-11 referida a: Expresar repudio a la utilización por parte del Gobierno Nacional de una entidad Nacional e Internacional como son las Madres de Plaza de Mayo, para lograr objetivos políticos. Expediente Interno N° 105 Folio 229 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 71-HCS-2011 (15-06-11) mediante la cual adjunta copia autentica de Resolución N° 13-HCS-11 referida a: Creación de una Comisión Especial para efectuar las gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional, a fin de concretar la firma del Convenio de Instrumentación, previsto por el Artículo 12 del Decreto Nacional N° 699/2010 "Promoción Industrial". Expediente Interno N° 106 Folio 229 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 75-HCS-2011 (15-06-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 06-HCS-11 referida a: Que resulta necesario que el Estado Provincial pavimente la Ruta Provincial N° 39, en el tramo comprendido entre los parajes de Paso del Rey e Inti Huasi, a fin de habilitar un circuito turistico-cultural, incluyendolo como otro atractivo turístico provincial. Expediente Interno N° 107 Folio 230 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

De otras instituciones



Page 3 of 12

Nota S/Nº (31-05-11) de la señora Diputada Provincial Lydia Ivonne Ruiz de Miranda, eleva documentación sobre Colegio Nº 19 Bernardino Rivadavia, de la ciudad de Villa Mercedes referida a: oferta educativa e implementación de Trayecto Técnico profesional. (MdE 194 F. 028/11 Letra "R"). Expediente Interno Nº 095 Folio 226 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.-

Nota S/Nº (06-06-11) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2011-031753, Proyecto de Ordenanza referido a: "Declarar Patrimonio Histórico Cultural Municipal la Antigua Casona de los Saá", correspondiente a la municipalidad de Potrero de Los Funes. (MdE 222 F. 032/11 Letra "G"). Expediente Interno Nº 096 Folio 226 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE OFDENANZAS DICTADAS INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

: 3.-

Nota S/N° (06-06-11) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2011-031164, Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Nº X-0630-2008 Ley Provincial de Tránsito y Seguridad Vial ", correspondiente a la municipalidad de Carpintería. (MdE224 F. 032/11 Letra "G"). Expediente Interno Nº 098 Folio 227 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/Nº (06-06-11) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2011-027220, Proyecto de Ordenanza referido a: "Homologación de Resolución Nº 56/10 Donación de inmuebles a Bomberos Voluntarios", correspondiente a la municipalidad de Potrero de Los Funes. (MdE 221 F. 032/11 Letra "G"). Expediente Interno Nº 099 Folio 227 Año 2011. (kpg)

<u>A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE</u> CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Oficio Nº 56-HJEMyFSL-11 (09-06-11) de la doctora Lilia Ana Novillo Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de la provincia de San Luis referido a: Autos caratulados "Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios periodo 2011-2012". (MdE233 F. 033/11 Letra "N"). Expediente Interno Nº 100 Folio 227 Año 2011. (mvr)

CONOCIMIENTO CONSTITUCIONALES

6.-

Nota S/Nº (14-06-11) del señor Diputado Alberto Schlussel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, mediante la cual adjunta Expedientes de dicha Comisión para ser girados al archivo, dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 81 del Reglamento Interno. Expediente Interno Nº 103 Folio 228 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.~

Nota S/N° (14-06-11) de la señora Diputada María Elena D'Andrea, Presidente de Comisiónde Salud y Seguridad Social, mediante la cual adjunta Expedientes de dicha Comisión para ser girados al archivo, dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 81 del Reglamento Interno. Expediente Interno N° 104 Folio 229 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota S/N° (06-06-11) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-041724 referida a: "Rendición de Cuenta Ejercicio Año 2009", correspondiente a la municipalidad de Batavia. (MdE 223 F. 032/ 1 Letra "G"). Expediente Interno N° 097 Folio 227 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/N° (14-06-11) de los señores Diputados integrantes de la Comisiónde Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, mediante la cual adjunta Expedientes de dicha Comisión para ser girados al archivo, dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 81 del Reglamento Interno. Expediente Interno Nº 102 Folio 228 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

10.-

Nota A. Nº 012-HCD-2011 (06-06-2011), del señora Norma Edith Mansilla Presidenta del Concejo Deliberante de la Villade Merlo San Luis, referida a: Invitar a la Cámara de Senadores, Diputados y a los Concejos Deliberante de la provincia de San Luis, a adherir en sus senos a la realización de "Sesión Especial y Extraordinaria - Sesión Verde". (MdE 242 F. 034/11 Letra "M"). Expediente Interno Nº 109 Folio 230 Año 2011. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

11.-

Nota S/N (15-06-2011), del Diputado Provincial Claudio Poggi, referido a: eleva renuncia al cargo de Diputado Provincial por el departamento Junín a partir del día 15 de junio de 2011. (MdE250 F. 035/11 Letra "P"). Expediente Interno N° 110 Folio 231 Año 2011. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

12.-

Nota Nº 144-ME-2011 (21-(16-11) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación, mediante la cual eleva copia de Decretos Nros. 1056-ME-2011 y 1057-ME-2011 de fecha 20 de mayo del corriente, los cuales homologan las Actas Complementarias Nros. 1018/10 y 922/10 celebradas entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis. (MdE 361 F. 037/11 Letra "S"). Expediente Interno Nº 112 Folio 231 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA



Nota S/N° (26-06-11) del señor Patricio Javier Baez, Prosecretario Legislativo de la Cámara de Diputados de San Luis remitida al Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz, mediante la cual adjunta DOS (2) anteproyectos referidos a: Implementación progresiva de 4°, 5° y 6° año en el Hogar Escuela N° 10 "Provincia de Neuquén" de la localidad de Anchorena; y la Instalación de un cajero automático en la localidad de Anchorena del departamento Gobernador Dupuy. Expediente Interno N° 114 Folio 232 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.

Nota S/N (15-06/2011), de la señora Graciela González Presidente de la Fundación Madresdel Dolor San Luis, mediante la cual envía Anteproyecto de Ley referido a: **Modificación de la actual Ley de Violencia Familiar.** MdE240 F. 034/11 Letra "G"). Expediente Interno Nº 108 Folio 230 Año 2011. (2g)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Nota S/N (22-06-11) de la señora Esperanza Estela Hernández mediante la cual adjunta Certificación de la Secretaría Electoral Provincial que la oficializa como titular en tercer término por el "Frente Justicialista es Posible" en los Comicios del 28 de junio de 2009. Expediente Interno N° 111 Folio 231 Año 2011.(mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Nota S/N (22-06/2011), del señor Jorge B. Gil, Secretario General de la Asociación Personal de Empleados Legislativos San Luis (AFEL-SL), mediante la cual solicita que el día 6 de julio, día no laborable para el personal del Poder Legislativo, sea trasladado para el día viernes 8 de julio. (MdE 375 F. 033/11 Letra "G"). Expediente Interno Nº 113 Folio 232 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Elena D'Andrea referido a: Hospitales libres de Mercurio. Expediente Nº 035 Folio 076 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

[Archivo adjunto]

V- PROYECTOS DE DECLARACION

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Adelfo Romero Alaniz referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto del año 2012, la construcción de la Planta de Tratamiento de Residuos, en el departamento Ayacucho. Expediente N° 051 Folio 1109 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS

Y ECONOMÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

2.-

3.-

4.-

5.-

Con fundamentos del seño: Diputado autor Adolfo Romero Alaniz referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto del año 2012, la finalización de la obra de ampliación del Hospital de Candelaria. Expediente Nº 052 Folio 1109 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

Con fundamentos del seño: Diputado autor Adolfo Romero Alaniz referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto del año 2012, la compra de ambulancias y aparatología para los Hospitales del departamento Ayacucho. Expediente Nº 053 Folio 1109 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: Declarar de Interés Provincial la realización del "Foro Nacional Ambiental sobre Cambio Climático", que se desarrollará en la ciudad de Juana Koslay los días 17, 18 y 19 de junio de 2011. Expediente Nº 054 Folio 1110 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

Con fundamentos de los seítores Diputados autores integrantes del Bloque Radical y Participativo Sanluiseño, B oque Movimiento Ciudadano y Bloque Mas Vocación Sanluiseña referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Primer Taller del Programa Danza de Virtudes con docentes en San Luis", que se llevará a cabo el 23 de junio de 2011 en el Centro Educativo Nº 8 "Maestras Lucio Lucero". Expediente Nº 055 Folio 1110 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: Incorporar al Presupuesto 2012 las partidas necesarias para la Implementación Progresiva de 4°, 5° y 6° año en la Escuela Nº 66 "Monseñor Tibiletti. Expediente Nº 057 Folio 1111 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

7.-

6.-





Fundamentos de la señora Diputada autora María Elena D'Andrea referido a Declarar de Interés Legislativo el "Curso de Kinesiología Crítica Respiratoria", que se desarrollará los días 8 y 9 de julio de 2011, en Universidad Nacional de San Luis. Expediente Nº 060 Folio 1112 Año 2011. (Invr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

[Archivo adjunto]

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Elena D'Andrea referido a: Declarar de Interés Legislativo, el Primer Encuentro Provincial "Cortaderas Danzas", a llevarse a cabo el día 9 de julio de 2011 en la localidad de Cortaderas. Expediente Nº 061 Folio 1112 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

[Archivo adjunto]

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente Nº 056 Folio 1110 Año 2011 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión**. Miembro Informante Diputado Julio Saúl Braverman. (kpg)

<u>DESPACHO Nº 22/11 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)</u>

[Archivo adjunto]

2.-

1.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente Nº 014 Folio 069 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: Adherir a la Ley Nacional Nº 26.588/2009 referido a: Declarar de Interes Nacional la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedad celíaca. Miembro Informante Dirutada María Elena DÄndrea. (dm)

<u>DESPACHO Nº 23/11 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)</u>

[Archivo adjunto]

3.-

De las Comisiones de Legislación General y de Salud y Seguridad Social en el Expediente Nº 074 Folio 057 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Designar al Hospital Naschel con el nombre de "Hospital Doctor Gregorio Levin"**. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm.)

<u>DESPACHO Nº 24/11 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-()6-11)</u>

[Archivo adjunto]

4.

De la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 034 Folio 1103 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo el Programa de Modernización de la Infraestructura del Transporte Terrestre (PROMITT) destinado a la construcción de una Red Federal de Autopista y la Rehabilitación de los Ferrocarriles en todo el Territorio Nacional. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

DESPACHO Nº 25/11 – UNANIMIDAD – (SE RESERVA EN DESPACHO LEGISLATIVO HASTA QUE LA COMISION TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR PRODUZCA DESPACHO) (FOTOCOPIAS YA

sttn://100 160 0 054/accentag antendad/accentage accentical -1-0-7

01/07/0011

INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

5.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 049 Folio 1108 Año 2011. Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interes Legislativo el "Encuentro Regional de Teatro del Nuevo Cuyo San Luis 2011". Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

<u>DESPACHO Nº 26/11 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)</u>

[Archivo adjunto]

6.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 033 Folio 1103 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: Que veria con agrado que las Autoridades del Banco Supervielle procedan a la instalación de un cajero automático en la localidad de San Martín, departamento San Martín. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

<u>DESPACHO Nº 27/11 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)</u>

[Archivo adjunto]

7.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 058 Folio 1111 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo el "XXIX Congreso Nacional de Clubes de Abuelos", que se realizará los días 5, 6 y 7 de octubre del presente año en la ciudad de San Luis. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

<u>DESPACHO Nº 28/11 – UI VANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)</u>

[Archivo adjunto]

8.-

De la Comisión de Vivienda en el Expediente Nº 022 Folio 072 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Plan de Viviendas - Radicar salud**. Miembro Informante Diputada Elva Elizabeth Novillo. (dm)

<u>DESPACHO Nº 29/11 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)</u>

[Archivo adjunto]

9.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente Nº 087 Folio 028 Año 2009 Proyecto de Ley :eferido a: **Promesa de Lealtad a la Bandera Provincial**. Miembro Informante Diputa la Ivonne Ruiz de Miranda. (dm)

<u>DESPACHO N° 30/11 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)</u>

[Archivo adjunto]

VII- ORDEN DEL DIA

a) De la sesión anterior

1.-

DESPACHO Nº 10/11 - UNANIMIDAD (FOTÔCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 01-06-11)



De la Comisión de Legislaco Coreral en el Expediente Nº 025 Folio 1100 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: Solicita al Banco Supervielle la colocación de un cajero automático en la localidad de Los Molles, departamento Junín. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (kpg)

Page 9 of 12

[Archivo adjunto]

2.-

DESPACHO Nº 11/11 - MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 01-06-11)

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente Nº 017 Folio 070 Año 2011 y Expediente Nº 019 Folio 071 Año 2011, Proyectos de Ley referidos a: Ratifica el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 115-MHP-11, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante el cual establece Incremento Salarial para la Administración Pública Provincial. Miembro Informante Diputado Luis Marcelo Amitrano. (kpg)

[Archivo adjunto]

3.-

4.-

DESPACHO Nº 12/11 - MAYORÍA (FOTOCCIPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 01-06-11)

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente Nº 018 Folio 070 A io 2011 Proyecto de Ley referido a:Aprobar Presupuestos General de Gastos y Cálculo de Recursos de los Municipios de Las Aguadas y de La Calera para el Año 2011. Miembro Informante Diputado Luis Marcelo Amitrano. (kpg)

[Archivo adjunto]

DESPACHO Nº 13/11 - MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESION DE FECHA 01-06-11)

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente Nº 031 Folio 1102 Año 2011 Proyecto de Resolución referido a: Aprobar el Inventario de Bienes y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2009 del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Luis Marcelo Amitrano. (kpg)

[Archivo adjunto]

DESPACHO Nº 14/11 - MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 01-06-11)

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente Nº 092 Folio

063 Año 2010 Proyecto de Ley referido a Ratificar el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 4864-MHP-09, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante il cual Establece Incremento Salarial para la Administración Pública Provincial Miembro Informante Diputado Luis Marcella Amitrano. (kpg)

[Archivo adjunto]

DESPACHO Nº 15/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-0(-11)

De la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 157 Folio 1074 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: Que vería con agrado que las Autoridades del Banco Supervielle, dispongan la instalación de un cajero automático en la localidad de Candelaria, departamento Ayacucho, provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (kpg)

[Archivo adjunto]

DESPACHO Nº 16/11 – MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-0(-11)

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente Nº 032 Folio 1102 Año 2011 y Expediente Nº 001 Folio 1092 Año 2011, Proyecto Declaración referido a: Que vería con que se incorpore al agrado Presupuesto General de Gastos y Recursos para el Año 2012: la ampliación de la Escuela Nº 243 Provincia de Río Negro, de la localidad de Unión; la reparación y puesta en valor de la climatización central del Hospital Regional de Esperanza; la pavimentación de la Ruta Provincial Nº 48 tramo: Navia-La Maroma-Los Overos y la electrificación rural sobre Ruta Provincial N° 3 sur desde la localidad de Unión hasta su intersección con Ruta Provincial Nº 47, todos del departamento Gobernador Dupuy.Miembro Informante Diputado Luis Marcelo Amitrano. (kpg)

[Archivo adjunto]

8.-

DESPACHO Nº 17/11 - MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente Nº 095 Folio 064 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Expropiación Fracciones de**

7.-

6.-



terrenos aledaños edificio de descentralización administrativa Terrazas del Portezuelo. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (kpg)

[Archivo adjunto]

DESPACHO Nº 18/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en los Expedientes Nº 062 Folio 02·) Año 2009 y Expediente Interno 240 Focio 071 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Ejercicio Profesional en Obstetricia.** Miembro Informante Diputada autora María Elena D'Andrea (kpg)

[Archivo adjunto]

10.-

DESPACHO Nº 19/11 – UNANIMIDAD (FOT OCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica ha considerado el Expediente Nº 0315 F1104/11 Proyecto de Resolución referido a:Girar al archivo expedientes varios. Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda.- (ms)

[Archivo adjunto]

11.-

DESPACHO Nº 20/11 - MAYORÍA (FOTOCCPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado el Expediente Nº 038 Folio 1104 Año 2011 Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo varios expedientes. Miembro Informante Diputado Luis Marcelo Anutrano.- (kpg)

[Archivo adjunto]

12.-

DESPACHO Nº 21/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 011 Folio 1095 Año 2011 Proyecto de Solicitud de Informes referido a:Solicitar al responsable del Ministerio de Obra Pública e Infraestructura, informe sobre la construcción de una cancha de golf a orillas del Embalse San Felipe en el departamento Chacabuco. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

[Archivo adjunto] LICENCIAS

Despacho Legislativo Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.



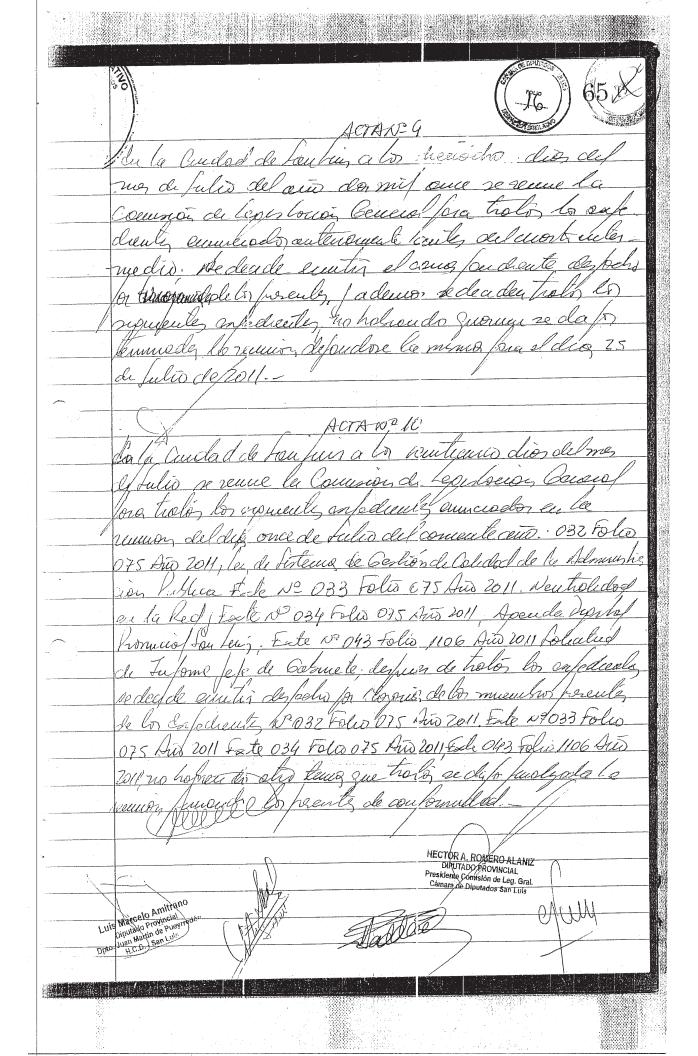




Poder Legislativo Cámara de Diputados San Luis

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

	Sole							•	
	-	MIEI	MBROS				Prese	ntes	Ausente
DIP. RO	MERO A	LANIZ,	Héctor A	dolfo			1		r
DIP. AM	ITRANO	, Luís M	farcelo			. (7			
DIP. GA	TICA, Pat	cricia No	orma				MI	lef	
DIP. SA	A, Oscar F	Iugo					JA JA	E.	
DIP. NO	VILLO,EI	va Eliza	abeth				1		
DIP. POI	VCE,Carlo	os Alber	to			·	Chi	ıΜ	
DIP. HA	DDAD, F	idel Rica	ardo	<u> </u>				#	1
					·				
							*		
			ASUNT	OS TRA	TAD	<u>OS</u>			
EXPTE.	FOLIO	AÑO	ASUNT	TOS TRA		<u>os</u> untc)		DESP. N'
EXPTE.	FOLIO	AÑO		TOS TRA)		DESP. N
EXPTE.	FOLIO	AÑO		TOS TRA)		DESP. N
ЕХРТЕ.	FOLIO	AÑO		COS TRA)		DESP. N
EXPTE.	FOLIO	AÑO		TOS TRA					DESP. N
EXPTE.	FOLIO	AÑO		COS TRA					DESP. N
EXPTE.	FOLIO	AÑO		COS TRA					DESP. N
EXPTE.	FOLIO	AÑO		TOS TRA					DESP. N
EXPTE.	FOLIO	AÑO		TOS TRA					DESP. N
EXPTE.	FOLIO	AÑO		TOS TRA					DESP. N
EXPTE.	FOLIO	AÑO		TOS TRA					DESP. N





DESPACHO Nº 37-11
CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Legislación General, ha considerado el expediente Nº 032 folio 075 Año 2011, Proyecto de Ley, Sistema de Gestión de Calidad de la Administración Publica y por las razones que dará el miembro informante Diputado ADOLFO ROMERO ALANIZ, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por: MAYORIA DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

LEY DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

CAPÍTULO I OBJETO – AMBITO DE APLICACION

ARTÍCULO 1º.- Habiéndose identificado la necesidad de promover en todo el ámbito del Gobierno de la Provincia de San Luis, un **Sistema de Gestión de Calidad** en la Administración Pública.

Impleméntese en el ámbito del Gobierno de la Provincia de San Luis, un Sistema de Gestión de Calidad de la Administración Pública el que constituirá una herramienta de gestión sistemática y transparente que permitirá dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes.

El referido sistema centralizará las políticas, estrategias y operaciones orientadas al Ciudadano, con el objeto de lograr una eficaz rnejora continua en los procesos y trámites administrativos, tendiente a la satisfacción del ciudadano, con base en el desarrollo de las nuevas tecnologías de la Información y Comunicación facilitando el acercamiento y la optimización del Gobierno con el Ciudadano.-

CAPÍTULO II GESTIÓN DE CALIDAD





GESTIÓN DE CALIDAD

ARTÍCULO 2º.- **El Sistema** deberá implementarse de manera integral, intrínseca, confiable, económica, técnica y particular en cada Ministerio, y será de obligatorio cumplimiento por parte de todos los funcionarios y agentes de la Administración, garantizando en cada una de sus actuaciones la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

ARTÍCULO 3º.- **El Ciudadano**. Las políticas, estrategias y operaciones que se ejecuten en el marco del sistema deberán estar orientadas al Ciudadano, considerando y cuantificando su nivel de satisfacción.

ARTÍCULO 4°.- **Principios.** El desarrollo del sistema deberá ser en la totalidad del Gobierno y de forma transversal, con base en los siguientes principios:

Liderazgo. Entendiéndose por tal el Ejercicio de la Conducción y Coordinación efectiva para las diversas situaciones que presentan la gestión y administración de recursos y objetivos, adaptándose permanentemente a la realidad.

Implicación. A tal efecto los responsables de gestión deben asumir el compromiso y responsabilidad que implica la necesidad de lograr el cumplimiento de objetivos, proveyendo a la organización de las bases o políticas para comprometer a sus equipos.

Participación. De Cooperación transversal horizontal y organizacional vertical. Incrementando la moral y satisfacción laboral del equipo para mejorar la toma de decisiones, colaborando a su vez en la toma de decisiones de sus pares.

ARTICULO 5°.- **Mejora Continua.** La Autoridad de Aplicación arbitrará los medios para dar seguimiento y reportar el nivel de excelencia en el desempeño interno, la eficiencia en los procesos y el logro de





simplificación de trámites mediante la implementación de procesos definidos. Tendrá como base fundamental, el diseño de indicadores que permitan medir variables de eficiencia, de resultado y de impacto que faciliten el seguimiento-por parte de los ciudadanos y responsables del control; los cuales estarán a disposición de los usuarios o destinatarios y serán publicados de manera permanente en las páginas de Internet de cada una de las entidades cuando cuenten con ellas.

ARTÍCULO 6º.- **Certificación Interna**. Las políticas, estrategias y operaciones que se ejecuten deberán considerar y promover un Certificado de Calidad que se otorgue a aquellas dependencias que cumplan los estándares definidos.-

ARTÍCULO 7º.- Estándares de Referencia y Certificación Externa. Las políticas, estrategias y operaciones que se ejecuten deberán respetar los más altos estándares internacionales de excelencia. La Certificación Interna deberá estar orientada en su evaluación a la búsqueda del reconocimiento por parte de entidades externas acreditadas a tal fin y su correspondiente Certificación Externa.

ARTÍCULO 8º.- **Gobierno Electrónico**. Las políticas, estrategias y operaciones que se ejecuten deberán adoptar el uso de Firma Digital según lo dispuesto en la Ley Provincial Nº V-0591-2007 y en el régimen de la Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE), Ley Nº V-0698-2009, complementándose sus estrategias con el fin común de lograr un eficiente Gobierno Electrónico.-

CAPITULO III
AUTORIDAD DE APLICACIÓN



ARTÍCULO 9°.- La **Autoridad de Aplicación** de la presente Ley será el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis, a través del Ministerio del Progreso y/o el Organismo que en el futuro lo reemplace.-

CAPITULO IV DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 10°.- Se invita a los Municipios a **adherir a la presente** Ley y sus reglamentaciones.-

ARTÍCULO 11º.- El Poder Ejecutivo deberá **reglamentar la presente** Ley.-

ARTÍCULO 12°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, conforme lo dispones el Articulo 131 de la Constitución Provincial. –

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a veinticinco días del mes Julio de de dos mil once.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL:

ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo; AMITRANO, Luis Marcelo; NOVILLO, Elva Elizabeth; SAA, Oscar Hugo; GATICA, Patricia Norma; HADDAD, Fidel Ricardo; PONCE, Carlos Alberto

HECTOR A. ROMERO ALANIZ DIPUTADO PROVINCIAL Presidente Comisión de Leg. Gral. Camani de Diputados San I di

Luis Marcelo Amitrano Diputado Privincial Dpto. Juan Martín le Pueyrred H.C.D. - Sen Luis

MECTOR A. ROMERO ALANIA DIPUTADO PROVINCIAL Prosidente Comisión de Leg. Graf

SUMARIO CAMARA DE DIPUTADOS



13 SESIÓN ORDINARIA - 16 REUNIÓ N - 27 DE JULIO DE 2011 ASUNTOS ENTRADOS

I- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución Nº 24-P-CD-11 (13/07/2011) referida a: Conformación de las Comisiones Permanentes de Trabajo de la Cámara de Diputados. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 86-HCS-2011 (06-07-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 09-HCS-11 referida a: La necesidad de pavimentar la arteria vial comprendida entre Ruta 55 y la localidad de Cortaderas del departamento Chacabuco. Expediente Interno N° 129 Folio 237 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 89-HCS-2011 (06-07-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 10-HCS-11 referida a: Electrificación desde Avenida Mitre sobre camino del ferrocarril 5 km hacia el Sur y cruce de Autopista Provincial N° 55 Km 883 tendido de 200 metros hacia Concarán, ambos trayectos de la localidad de Tilisarao departamento Chacabuco. Expediente Interno N° 130 Folio 237 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota Nº 92-HCS-2011 (06-07-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración Nº 11-HCS-11 referida a: Que sería conveniente que el Poder Ejecutivo instale un frigorífico regional en la localidad de La Toma, departamento Pringles. Expediente Interno N' 131 Folio 238 Año 2011 (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

Nota Nº 94-HCS-11 (06-07-11) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Medianción referido a: Modificación del Artículo 9º de la Ley Nº V-0145-2004 (55) R*) "Juegos de Azar". Expediente Nº 037 Folio 076 Año 2011.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

5.

Nota Nº 96-HCS-11 (20-07-11), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº I-0759-2011, referido a: Plan de Viviendas: Radicar Salud. Expediente Interno Nº 137 Folio 240 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Sanción Legislativa Nº I-0759-2)11)

b) De otras instituciones

11

Nota S/N (06-06-11) 1el señor Contador Público Nacional Mario Curchod Jefe Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2011-039603, Proyecto de Ordenanza, "Código Tributario Municipal 2011", correspondiente a la raunicipalidad de Arizona. (MdE 446 F. 047/11 Letra "C"). Expediente Interno Nº 134 Folio 239 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.

Nota S/N (06-06-11) del señor Contador Público Nacional Mario Curchod Jefe Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2011-039513, Proyecto de Ordenanza, "Ordenanza Tarifaria 2011", correspondiente a la municipalidad de Zanjitas. (MdE 447 F. 047/11 Letra "C"). Expediente Interno Nº 135 Folio 239 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LIGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



Nota S/N (04-06-11) del señor Contador Público Nacional Mario Curchod Jefe Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2011-036699, Proyecto de Ordenanza, "Ordenanza Tarifaria 2011", correspondiente a la municipalidad de Beazley, (MdE 448 F. 047/11 Letra "C"). Expediente Interno Nº 136 Folio 239 Año 2011 (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N (14-07-11) del señor Contador Público Nacional Mario Curchod Jefe Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2011-024173, Proyecto de Ordenanza, "Cesión de Terrenos para casa de residencia y/o Emprendimientos Productivos o de Servicios Turísticos", correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. (MdE 466 F. 049/11 Letra "C"). Expediente Interno Nº 139 Folio 240 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.

Nota S/N (14-07-11) del señor Contador Público Nacional Mario Curchod Jefe Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2011-022039, Proyecto de Ordenanza, "Donación de Terrenos para Construcción de Casas", correspondiente a la municipalidad de San José del Morro (MdE 467 F. 050/11 Letra "C"). Expediente Interno Nº 140 I olio 241 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.

Oficio N° 203-SA-2011 (08-07-2011) de la doctora Lilia Ana Novillo Presidente del Superior Tribunal de Justicia en autos caratulados: "Jueces de Cámaras de Apelac. Penales 1° Circ. Jud. S. Luis s/sol. Creación de dos secretarias de ejec. de sentencias", Expediente N° 6-J-2009.(MdE 472 F. 050/11 Letra "N"). Expediente Interno N° 141 Folio 241 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Nota S/N (18-07-11) del ingeniero Daniel Raúl Persico, Senador Nacional poi la provincia San Luis, mediante la cual adjunta copia de nota remitida al sentre Gobernador de la Provincia referida a: Expresa preocupación. (MdE 459 F. 048/1) Letra "P"). Expediente Interno Nº 138 Folio 240 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Nota Nº 173-ME-2011 (25-07-11) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación mediante la cual eleva copias de los Decretos Nros. 2332-ME-2011; 2331-ME-2011, 2330-ME-2011, 2328-ME-2011 de fecha 18/07/11 y 1963-ME-2011 de fecha 11/07/11. (MdE 478 F. 051/11 Letra "S"). Expediente Interno Nº 142 Folio 241 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes.** Expediente Nº 036 Folio 076 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

IV- PROYECTOS DE DECLARACION

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Arturo Rodríguez referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis incorpore para el Presupuesto del año 2012, la electrificación rural desde Biscontini sobre Ruta Provincial N° 10 hasta unir con Ruta Provincial N° 141. Expediente N° 068 Folio 1114 Año 2011. (Lpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA





Con fundamentos del señor Diputado autor Adolfo Romero Alaniz relerido a Que, vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Ministerio de Hacienda Pública, incorpore para el Pres ipuesto del año 2012, la construcción de carpeta asfáltica de la Ruta Nº 79 que une Quines-San Miguel-Candelaria y el tramo de acceso a la nueva Ruta. Expediente Nº 070 Folio 1115 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Adolfo Romero Alaniz referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia; a través del Ministerio de Transporte, Industria y Comercio haga ingresar una empresa de transporte en el corredor San Luis-Candelaria, Candelaria-San Luis a la localidad de San Miguel, departamento Ayacucho. Expediente Nº 071 Folio 1115 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

4.

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical y Participativo Sanluiseño referido a: Repudiar el procedimiento de desalojo en el establecimiento rural "La Camila" de la localidad de Estancia Grande-departamento Pringles. Expediente Nº 072 Folio 1116 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores María Elena D Andrea, Elva Novillo, Ana María Nicoletti, Alberto Schlussel, Adolfo Romero Alaniz, Fidel Haddad y Arnaldo Schulze referido a: Declarar de Interés Legislativo la travesía en kayak "Remando con el Corazón – 1000 kra en Kayak con Inti Anti San Luis", que se desarrollará durante 20 días, partiendo el 10 de octubre desde Puerto Iguazú (Misiones) hasta la ciudad de Rosario (Santa Fe). Expediente Nº 073 Folio 1116 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

Con fundamentos de los señores Diputados autores María Elena D'Andrea, Elva Novillo, Ana María Nicoletti, Alberto Schlussel, Adolfo Romero Alaniz, fidel Haddad y Arnaldo Schulze referido a: Declarar de Interés Legislativo el XX Congreso Farmacéutico Argentino", a realizarse en Potrero de Los Funes los de 5 y 6 de agosto de 2011. Expediente Nº 074 Folio 1116 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V-PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical y Participativo Sanluisefo referido a: Solicita al Ministro de Obra Pública e Infraestructura ingeniero civil Juan María Klusch, informe sobre situación de las obras del Corredor Vial Central de San Luis. Expediente Nº 075 Folio 1117 Año 2011 (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

De la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente Nº 069 Folio 1115 Año 2011 Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo Expediente Interno Nº 021 Folio 004 Año 2010 (M de E 057 F. 08/10 Letra "Z") referido a: Rechaza declaraciones del Ministro de Seguridad Edgardo Amieva Saravia. Miembro Informante Diputado Luis Schlussel. (dm)

DESPACHO Nº 35/11 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Leg slación General en el Expediente Nº 034 Folio 075 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Agenda Digital Provincial "San Luis Digital".** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

<u>DESPACHO Nº 36/11 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA</u>







De la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 032 Folio 075 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Ley de Sistema de Gestión de Calidad** de la **Administración Pública.** Miembro Informar te Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

DESPACHO Nº 37/11 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De las Comisiones de Legislación General y le Derechos Humanos y Familia en el Expediente Nº 033 Folio 075 Año 2011 Proyecto de Ley referido a Neutralidad en la Red. Miembros Informantes Diputados Adolfo Romero Alaniz y Julio Saúl Braverman. (dm)

DESPACHO Nº 38/11 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en los Expediente Nº 066 Folio 1114 Año 2011; Expediente 063 Folio 1113 Año 2011 y Expediente 046 Folio 1107 Año 2011, Proyectos de Declarac ón referidos a: Solicitud de obras a incorporar en el Presupuesto de 2012 en los departamentos de Pringles, Chacabuco, Pedernera y además la creación de Escuelas secundarias con orientación agrotécnica en las localidades de Juan Llerena y la Punilla del departamento Pedernera. Miembro Informan e Diputado Marcelo Amitrano. (dm)

DESPACHO Nº 39/11 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

6.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 043 Folio 1 106 Año 2011 Proyecto de Solicitud de Informe referido a: Solicita informe sobre el Decreto Nº 86-MJG-2011 referido a: Constitución de la Comisión interdisciplinaria para emitir informes sobre los hechos ocurridos en la localidad de Fraga: Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

DESPACHO Nº 40/11 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO Nº 18/11 -- UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS E SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en la Expedientes Nº 062 Folio 020 Año 2009 y Expediente Interno 240 Folio 071 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Ejercicio Profesional en Obstetricia. Miembro Informante Diputada autora María Elena D'Andrea (kpg)

2.

DESPACHO Nº 19/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica ha considerado el Expediente Nº 036 Folio 1104/11 Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo expedientes varios. Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda.- (ms)

3.-

DESPACHO Nº 20/11 - MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

> De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado el Expediente Nº 038 Folio 1104 Año 2011 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo** varios expedientes. Miembro Informante Diputado Luis Marcelo Amitrano.- (kpg)







DESPACHO Nº 21/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 011 Folio 1095 Año 2011 Proyecto de Solicitud de Informes referido a: Solicitar al responsable del Ministerio de Obra Pública e Infraestructura, informe sobre la construcción de una cancha de golf a orillas del Embalse San Felipe en el departamento Chacabuco. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

5.-

DESPACHO Nº 22/11 – MAYORÍA (FOTO COPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente Nº 056 Folio 1110 Año 2011 Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión. Miembro Informante Diputado Julio Saúl Braverman. (kpg)

6.-

DESPACHO Nº 24/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De las Comisiones de Legislación General y de Salud y Seguridad Social en el Expediente Nº 074 Folio 057 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Designar al Hospital Naschel con el nombre de "Hospital Doctor Gregorio Levin".

Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

7.

DESPACHO Nº 26/11 - UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N^{o} 049 Folio 1108 Año: 2011 Proyecto, de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo "Encuentro Regional de Teatro del Nuevo Cuyo San 2011". Luis Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

Ω.

DESPACHO Nº 27/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N^{o} 033 Folio 1103 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: Que vería con agrado que las Autoridades Banco del Supervielle procedan a la instalación de un cajero automático en la localidad de San Martín, departamento Martín. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)







DESPACHO Nº 28/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 058 Folio 1111 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: Declarar Interés Legislativo el "XXIX Congreso Nacional Clubes de Abuelos", que se realizará los días 5, 6 y 7 de octubre del presente año en la ciudad de San Luis. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

10.-

DESPACHO N° 30/11 – MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente Nº 087 Folio 028 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: Promesa de Lealtad a la Bandera Provincial. Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda (dm)

b) De la sesión de la fecha

DESPACHO Nº 31/11 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 064 Folio 1113 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación lleve adelante la implementación de 4º, 5° y 6° año en el Hogar Escuela N° 10 "Provincia de Neuquén" de la localidad

departamento Dupuy. Miembro Informante Diputado Romero Alaniz. (kpg)

Adolfo

De la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 065 Folio 1113 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: Que vería con agrado que las Autoridades del Banco Supervielle, procedan a la instalación de un cajero automático en la localidad de Anchorena, departamento Dupuy. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas У Economía en Expediente Nº 057 Folio 1111 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación, implemente el 4º, 5º y 6º año en la Escuela Nº 66 "Monseñor Tibiletti" de la ciudad de San Luis. Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (dm)







DESPACHO Nº 34/11 - MAYORÍA -

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en los Expedientes Nros 052 Folio 1109 Año 2011, 053 Folio 1109 Año 2011, 051 Folio 1109 Año 2011 y 045 Folio 1107 Año 2011 Proyectos de Declaración referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto 2012, diferentes obras. públicas en los departamentos de Chacabuco y Ayacucho Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (dm)

LICENCIAS

4.-

Despacho Legislativo Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis. 27/07/2011 08:15:00







MOCION

Solicitud de Tratamiento flobre Tablas Despacho 25 PROMITT / Romano IV - 5 / Romano IV - 6 / Romano VI - 2 / Romano VI - 3 / Romano VI - 4

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarin): De acuerdo a la Reunión de Labor Parlamentaria vamos a ver los pedidos sobre tablas.

Tione la palabra el Presidente del Bioque Partido Justicialista y Partidos Aliados. Diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Señora Presidente, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente 034, Folio 110: de 2011, es un Despacho, Despacho Nº 25 de 2011 por unanimidad, Proyecto de Declaración del Programa PROMITT, que es el Plan Laura. Señora Presidente. También vamos a solicitar el Romano IV, punto 5) Proyecto de Declaración, Declarar de Literés Legislativo la travesía de kayak, Remando con el Corazón, 1000 kilómetros en kayak, con Inti Anti San Luis. También Señora Presidente, solicitamos el tratamiento sobre tablas del Romano IV, punto 6) que es declarar de interés Legislativo Congreso de Farmacéuticos Argentinos, a realizarse en Potrero de los Funes los día 14; 05 y 06 de Agosto de 2011.

En el Romano VI, punto 2) Proyecto de Ley, también sobre tables, la Agenda Digital Provincial, San Luis Digital.

En el Romano VI, punto 3) Proyecto de Ley, Sistemas de Gestiones de Calidad de la Administración Pública.

En el Romano VI, punto 4), ambién el tratamiente sobre tablas. Neutralidad en la Red. Eso es todo Señora presidente.

Sra. Presidente (Mazzarin): Gracias Diputado Mirábile.

5 -

MOCION

Selicitud de Tracamiento Sobre Tablas Remano IV - 4 / V - 1

Sva. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Berre.



hacer uso de la palabra sino pasamos a votat del Proyecto de Declaración araciĝi Modernización de la Infraestructura Terrestre de la Argen ina. - Hira (例 Entonces vamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sirvanse expresarlo. -Así se frace /// Isabel Torino RT ur Lain 27/07/2,011 - 11.27 Ms. Dellora /// Sr. Secretario (Alume Shodio): ¿Diputada Lobos Samiento y Diputado Brayerman ¿les confirmo vuestros votos? -Hay ascatimicato-Sea. Presidente (Mazzarino): Aprobada su Habilitación por Mayoría. Vamos, entonces, a votar el Proyecto Romano IV, Proyecto de Declaración, Punto 5); a. litte que es Declarar de Inferés Legislativo la Travesía en Kayak "Remando con el Corazón a serioda mil kilómetros en Kayak con Inti Anti San Luis". Los que estén por la afirmativa, exprésento, por Invor. -Asi se hace-Sir Secretario (Alume Shodio): ¿Diputada Lobos, Diputada Ruiz de Miranda: les confirmo vuestros votos? -Hay asentimiento-Sea. Presidente (Mazzarino): Aprobado por Unanimidad. Procederemos ahora a votar el Proyecto de Declaración, Punto 6), Expediente Nº 074 Folio 1116, Año 2011, Declarar de Interés Legislativo el Congreso Farmacéutico: Millia Argentino, a realizarse en Potrero de los Funes, los días 04, 05 y 06 de Agosto de 2011. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. -Así se hace-Sc. Secretario (Alume Shodio): ¿Diputado Amitiano, Diputado Berro: les confirmo sus votos? -Hay asenlimientoselfet. Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por Unanimidad.

...

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4

VI-2/VI-3/VI-4

11 18

: Help.

na ja Heisa

Página Nº 14



Sra. Fresidente (Mazzarino): Vamos, entonces, a continuar con las Razones de

CO

feri

Yı

me

del

tod

cst

poι

afii

Ε'n

disc

Seg

pre;

enti

ing

Ley

deti

Apr

tern

Por

dam

dife

tanti

créo

Cons

ning

signi

Olse

diffici

Rano

nero

Sr. Mirábile: Pido la palabra, Señora Presidente.

Urgencia del resto de los Proyectos.

Sra. Presidente (Mazzaria): Diputado Catmelo Mirábile: tiene la palabra.

Sr. Mirábile: Gracias, Sefiora Presidente. A estos tres Proyectos de Ley los va a Jinformar el Presidente de la Comisión de Legislación General, Diputado Romero Alaníz.

Sra. Presidente (Mazzaria)): Gracias, Diputado Mirábile.

Diputado Romero Alaníz, t one la palabra.

Sr. Romero Alaníz: Gracias, Señora Presidente. Las Razones de Urgencia de estos tres Proyectos de Ley, como ya sabemos, el avance tecnológico que le ha dado la provincia de San Luis en este tema de lo que es la Agenda Digital, creemos que tiene un ritmo bastante rápido, entonces, el Gobierno de la Provincia quiere acompañar ese ritmo con estos Proyectos de Ley; por lo tanto, el Gobierno nos pide esta Herramienta Legislativa para acompañar ese proceso que viene realizando cada vez con mayor rapidez.

Por eso, esas son las Razon » de Urgencia del tratamiento de este Proyecto de Ley.

Sra. Presidente (Mazzarir o): Gracias, Diputado Romero Alaníz.

Sr. Haddad: Pido la palabra Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad: tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, Señora Presidente. Yo, en realidad, no solo no estoy de acuerdo con el tratamiento sobre tab as, sino tampoco estuve de acuerdo, y se lo manifesté al Presidente de la Comisión, con que ayer se metieran los tres Despachos, el día lunes en realidad, me parece que no se está realizando un buen Trabajo Legislativo, y que co definitiva lo que se está haciendo es trabajar de apuro, trabajar contrarreloj, porque na parece muy bien que hayan venido tres Funcionarios, o tres Personas Técnicas, de algún Ministerio a explicar, pero hay cosas que no quedaron claras, hay respuestas que no se dieron, y creo que la Comisión lo que por lo menos debería hacer es leer y discutir artículo por artículo antes de emitir el Despacho; sobre todo cuando hablamos de Proyectos de Leyes.

Creo que los Proyectos de Leves tienen que tener un tratamiento diferente de lo que que un Proyecto de Declaracion o un Proyecto de Pedido de Informes; la Ley es un instrumento legal que va a quedar para los tiempos, hasta tanto no haya otra que in Modifique o lo Derogue, y por lo tanto no debería tener un tratamiento tan apresurado

Página Nº 1

zones de

los va a Komero

entos tres provincia on titmo ilmo con gislativa

acuerdo
ifesté al
lunes en
que cu
rque me
le algún
ue no so
cutir
uos de

cs un que lo surade,

) due es

como ha tenido esto, fue la primera Reunión de Comisión en la cual se iba a hablar del tema, vinieron los Funcionarios, y al terminar estaban los tres Despachos elaborados.

Yo tengo dudas respecto a los tres temas, por lo cual además me resulta imposible votarlos afirmativamente; yo, si esto volviera a Consision, se emitiera Despacho por lo menos una semana más tarde, después viene al Sumario y recién aparecen en el Orden del Día la semana siguiente, que es como se deben t atar los Proyectos de Ley, para que todos los Legisladores que no son parte de la Comisión engan el tiempo suficiente para estudiarlo, discutirlo y asesorarse en las cuestiones que evidentemente no todos podamos entender de todo, es probable que vota ía, al menos uno de ellos afirmativamente.

En estas condiciones, de apuro, de tener los Despachos escritos antes de comenzar a discutirlo, que no se aclare nada y que no se quiera cambiar una palabra, ya como seguramente ustedes van a habilitar el tratamiento, voy a explicar, por ejemplo, alguni pregunta que hice, que no tuvo respuesta, y que creo que está equivocada. Entonces, no entiendo esta necesidad, esta urgencia, esta velocidac de hacer las cosas, que nos impiden Legislar adecuadamente, y me parece que cespués terminan quedando algunas Leyes que de alguna manera nos involucran a todos, porque somos todos los que en definitiva formamos parte del Cuerpo y los que terminamos, o termina el Cuerpo, Aprobando una Ley que no tiene la debida discusión, la debida elaboración, y que termina teniendo inclusive palabras erróneas, como tiene uno de estos Proyectos de Ley Por eso, ya que dieron las Razones de Urgencia, fíjense cómo iremos de apurados que damos las Razones de Urgencia de tres Proyecto de Ley simultáneamente, que es diferente, insisto, a hablar de Pedidos de Informes e Proyecto de Declaración. Por lo tanto, no estoy de açuerdo con Habilitar de ninguna manera el tratamiento sobre tablas, creo que lo prudente sería volverlo a Comisión, y que al menos el lunes próximo la Comisión pueda leerlo y discutirlo artículo por artículo, cosa que no se ha hecho con ninguno de los Proyectos, y después recién traer el Lespucho al Recinto, y a la semana siguiente, yo además no le veo urgencia a ninguno.

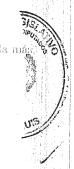
O sea, todos sabemos que hay una Elección Interna el 14 de Agosto, que se puede dificultar el Quórum, es hasta entendible que haya Legisladores que necesiten, por su Renovación del Mandato, de algún tiempo para la Campaña, hasta puede ser entendible, pero bueno, si no hay Quórum no habrá Quórum y pasará para la semana siguiente; no

 $\approx 14^{o}~10$



. 9	E CEGO AND	
4	Ver ninguna Razón de Urgen ia en ninguno de los tres Proyectos de Ley. Nada más.	Srn
	Se jora Presidente.	hab
	Syla. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.	J. S. Sr.
U	Algún otro Diputado desea 🛪 presarse?	Sra
===	Sra. Ruti: Pido la palabra, Spiora Presidente.	Sr.
	Sra. Presidente (Mazzarine): Diputada Ruti: tiene la palabra.	fim
	Sra. Ruti: Gracias, Señora Fresidente. Sobre el Proyecto de Neutralidad en la Red, que	disc
	salió de dos Comisiones, el l'rayecto en el Sumario está incompleto, en el cual yo firmé	Jan en i
	pero en la Comisión hay tres firmas y tendría que haber cuatro.	inej inej
	Yo voy a pedir que por favor vuelva a la Comisión.	tour
	Sra. Presidente (Mazzarino) Gracias Diputado Ruti.	que
•	Sr. Romero Alaníz: Pido la palabra, Señora Presidente.	no.
	<u>Sr. Braverman</u> : Pido la palabra, Señora Presidente.	Ses
	Sra. Presidente (Mazzarino) Diputado Romero Alaníz: tiene la palabra.	do :
	Después el Diputado Braver n m.	unc
	Sr. Romero Alauíz: Gracies, Señora Presidente. En la Comisión de Derechos	eld.
	Humanos hay un Diputado cue integra las dos, la Diputada Gatica, así que con una sola	afir
	firma en una Comisión ya está, Diputada	-As
	Es así el procedimiento, no firma dos veces la Diputada Gatica, sino una vez, por las	Sr.
	dos Comisiones. Gracias.	con
	Sra, Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado.	
	Sra. Ruti: Pido la palabra, Señora Presidente.	Sm
	Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Braverman.	l Sra
	Después le doy la palabra, Ciputada.	e arasi Li de
	Sr. Braverman: Gracias, Señora Presidente. Era para expresar exactamente lo que	I vol
	acaba de expresar mi Compeñero de bancada, el Diputado Romero Alaníz.	Sr.
	Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Braverman.	land moto
	Tiene la palabra la Diputada R rti. ///	Zle
	E.V.R. ESTELA DEL V. ROSALES.	1400 - 600 1400 - 4 1 00
	27-07-11 - 11:37 Ms.	
		<u>Sm</u> Sra
	Sra. Ruti: Gracias, Señora Presidente, yo, por lo menos, ayer, en el día de ayer, no la v	Pro
	a la Diputada Gatica como para que esté en la Comisión. Gracias, Señora Presidente.	
		0xp

l'ágina Nº 17



od, que o firme,

hos na sola

por his

o duc

: Ja vi

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Futi ¿Algún otro Diputado quien hablar?

Sr. Berro: Pido la palabra Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, Diputado.

Sr. Berro: Gracias, Presidente, digo: me parece que no pasa por que esté o no esté la firma; me parece que pasa por la vocación, o la intención que tenemos los Diputados, de discutir las cosas o no discutir las cosas; está bien, y hay que aceptarlo y ay se discutio en comisión. Pero, digo: si se puede aumentar la discusión, si se puede aggiornar con mejores ideas el proyecto, digo, eso es lo que nos debe importar; es decir que cuando tomemos la determinación de tratarlo hoy, o tratarlo de una semana, me parece que tenemos que tener en cuenta ese aspecto, de si queremos madurarlo más a la idea o no. Nada más que eso, Señora Presidente.

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Gracias, Diputado Berro. Si ningún Diputado hace uso de la palabra, vamos a proponer a votar el tratamiento del proyecto, vamos a votar de a uno, me parece que es lo que corresponde. En primer té mino, entonces, vamos a votar el Proyecto de Ley Agenda Digital Provincial San Lui; Digital. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo, por favor.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Ruiz de Miranda, Diputado Gargiulo, ¿ le confirmo vuestro voto?

-Así se hace

Sra. Presidente (Mazzacino): Habilitado su tratamiento, aprobado.

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Vamos ahora al Proyecto de Ley, Ley Sistema Gestión de Calidad de la Administración Pública. Los que esién por la afirmativa, sirvanse votar.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada D'Andrea, ¿podría manifestar su voto, que no tengo registrado?, afirmativo; Diputado Berro, Héxtor Carlos; Diputada Ivonne Ruiz, ¿le confirmo vuestro voto?.

-Así se hace

Sra. Presidente (Mazzarino): Habilitado su tratamiento, aprobado.

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Vamos ahora, entonces, al Romano VI, Punto 4) Proyecto de Ley Neutralidad en la Red. Los que estén por la afirmativa, sfryanse expresarlo, por favor.

4" 17

Página Nº 18



Sr. Secretario (Alume Shodio): Diputada Ruiz, ¿le confirmo vuestro voto?

Hay asentimiento

Cambio de Presidencia -

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado, 17 a 05, el artículo 9º.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

18.

TRATAMIENTO PUNTO 9

VIL

Sra. Presidente (Mazzarino): Corresponde tratar sobre al las el Romano VI, Despacho de Comisiones, punto 3). Despachos de Comisiones Nº 37 de 2011, por Mayoría. Proyecto de Ley, Expediente Nº 032, Folio 075 año 2011, Ley de Sistema de Gestión de Calidad de la Administración Pública. Tiene la palabra el Diputado Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Gracias Señora Presidente, Las organizaciones de iprimer nivel mundial, establece en su trabajo y desarrollo interno normalizado, mediante pautas internacionales reconocidas y siendo el Gobierno de la provincia de San Luis, un estado con iniciativas constantes y a vanguardia, es que se considera necesario generar un sistema de Gestión de Calidad Interna, a los fines de definir sobre la estructura organizativa preexistente, una estructura de responsabil dades documentadas en sus definiciones y resultados, que involucren procedimientos, procesos y recursos físicos y humanos afectados.

Así mismo, una vez implementado el sistema menciona lo permitirá realizar los análisis oportunos posteriores para el desarrollo permanente del sistema, permitiendo adéntranos en el circulo virtuoso de la mejora continua.

La Gestión de Calidad, permite al organismo la gestión de recursos en forma eficiente, asegurando un crecimiento en forma ordenada y con ello lograr un crecimiento continuo, constante y progresivo, obteniendo un equilibrio económico entre el haber y el debe, en procura de lograr la productividad constante.

El gobierno de la provincia de San Luis, tiene como premisa explicentizar su gestión al máximo logrando a sí mismo mayor transparencia, así el sistema de gestión de calidad se publica en un portal en donde todos los que trabajan en el organismo, puedan acceder y conocer al mismo. Como también se prevé la creación de un portal para el

e, tiene Versión

on h

o tén

sativa

sarlo.

or fil

or la

JO 57

Página Nº 58





o udadano para que este interac úe con el estado las 24 horas del día y los 365 días del año proponiendo mejoras o ex giendo respuestas,

Esta nueva forma de gestión representa en nuevo paradigma de administración.

La gestión de calidad se define como actividades coordinadas para dirigir y controlar Juna organización en lo relativo a las calidad.

Esta actividad coordinada involucra planear, hacer, verificar y actuar todas las acciones fundamentales para lograr uma eficiente y eficaz administración pública, es decir escribir y realizar lo escrito. Ecr eso es que se impulsa esta Ley, para definir procesos los que contribuyen al logro de servicios aceptables y mantenerlos bajo revisión, diche sistema de calidad proporciorará el marco de referencia a la mejora continua con el objeto de lograr las satisfacción del ciudadano y de otras partes propiciando confianza tanto a la administración pública como a los ciudadanos de su capacidad para proporcionar servicios que satis aga los requisitos en forma coherente.

Este sistema de gestión de cali lad podrá ayudar al Estado a aumentar la satisfacción del ciudadano en coherencia con lue políticas y objetivos planteados desde la apertura de la Agenda Digital de la provincia ce San Luis.

Señora Presidente, con estos fur damentos solcito a los colegas Diputados la aprobación del siguiente Despacho dado por mayoría de los Miembros presentes en general y en particular. Gracias Señora Presa ente.

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Gracias Diputado Romero Alaníz. Tiene la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias Señora Presidente. Esta es otra de las tres Leyes que fueron el dia lunes que discutimos con algunes Funcionarios que vinieron, la lo cual también le planteamos algunas inquietudes...,///

RT Isabel Torino

27/07/2.011 - 13.57 Hs.

///

y, bueno, nuevamente lo lamen o si uno tiene que ser reiterativo en algunas cuestiones, pero lo que no puede dejar de hacer es cumplir con la obligación, y creo que con esto ha pasado lo mismo que con las o ras dos Léyes, yo sigo sin entender el apuro porque se imagina que si llevamos la misma Administración hace veintiocho años, apuro para

tener i mucha Mire, person person la sem Mesa .Capac Porque actiend entend discuta Ejecut de ent entend Enfes vivo d Jos ter en.Org Admir Admir ir baci és que fos Fu gué ma Por ci Gestió gué ha maner alguma

Proyec

me pai

FOLIC COLOR OF THE PROPERTY OF

tius de Calidad, cuando antes que esto hay que empezar a hacer

dire, nada más que a modo ilustrativo, el día martes de la semana pasada mandé una persona a presentar una Nota en un Ministerio, no voy a decir cuál para que no se personalice la cuestión, no había ninguna persona que sur iera cómo se recibe una Nota. la semana que viene me van a volver a dar la Nota, porque como no está la persona de Mesa de Entrada nadie sabe cómo se recibe una Nota, raire si habrá que empezar a Capacitar a la Administración Pública.

Porque yo estoy de acuerdo con que haya Sistema de Gestión de Calidad, estoy de acuerdo, estoy de acuerdo con que haya una Ley, pero vuelvo a insistir que sigo sij entender el apuro, el apuro es decir, los Diputados, opinemos o no opinemos discutarnos o no discutamos, debatamos o no debatarros, la Ley como viene del Ejecutivo, la cargamos en la cinta transportadora y sale. Ésta es la parte que no termino de entender de la posición de los Legisladores del Oficialismo, no puedo terminar de entender porque creo que es muy importante el tema de Calidad, de hecho que ya hay Entes Públicos que lo tienen, hay Municipios que lo tienen, y además, por mi Profesión, vivo desde hace muchos años en contacto con lo que son los Sistemas de Calidad, con los temas de Gestión de Calidad, vivo en contacto y vec los resultados que se obtienen en Organizaciones, que si bien son de índole privado, ser perfectamente aplicables a la Administración Pública, y creo que tenemos que r hacia la excelencia de la Administración Pública creo que se han perdido un mon on de años en la posibilidad de ir hacia la excelencia, pero nunca es tarde para comenzar, y si se considera que lo mejor es que exista una Ley, me parece muy bien, pero sigo sin entender por qué, después que los Funcionarios se fueron no empezamos a discutir artículo por artículo, y veíamos de qué mancra se puede mejorar el tema de la Ley.

Por ejemplo, en todos estos Sistemas de Gestión de Calidad, termina el Sistema de Gestión de Calidad para saber si el Sistema realmente existe o no, y que alguien tiene de qué hablar y que asesore cómo se hace Gestión de Calidad, y que explique de que manera se van a empezar a normalizar los formularios, que explique. Recuerdo que en alguna oportunidad un Presidente de la Cámara planteó que tratáramos de presentar los Proyectos todos en el mismo tamaño de papel, con el mismo tipo de letra, por ejemplo, me pareció muy bien, yo estuve de acuerdo, a lo mejor 12 que habría que haber hecho yo

traciói.

ectones

decir.

HICESOS

diche

eon el. ∃fianza,

d para

ion del

ación.

Ly en

bra el

of dia

én le

ones,

(o ba

te se

para

40



en aquella época era haber elaborado un Programa para que hubiera un Sistema de Cestión de Calidad en la Cámar, de Diputados, cosa que no lo tenemos hoy

Intonces, ese Asesor le va a ir planteando a la Administración de qué manera hay que ir normalizando, tanto los Exped entes, los Formularios, los Procesos Administrativos, para que después todo sea controlable, esto es lo que permite ¿Por qué es mejor la calidad de Administración? Por que esto permite controlarlo, permite controlarlo porque cada uno tiene que ir cumplienco con los estándares que le va fijando aquel que diseña el Sistema de Gestión de Calidad. Entonces, yo estoy de acuerdo, pero como les digo, me parece tan importante, que no me gusta Aprobar una Ley a las apuradas.

Y ayer yo les planteaba cosas que son claves, porque esto puede tener muchos enunciados, mucha declaración de principio, mucha declaración de buena voluntad, y todas estas cuestiones, pero sierapre tenemos que ir en la Ley, sobre todo en Leyes de este tipo, a la parte ejecutiva, a la parte que va a ser lo que va a determinar de que manera la Ley va a tener un resultado práctico ¿Nosotros con esta Ley qué vamos a buscar? Que haya un Sistema de Gestión de Calidad que nos permita mejorar la calidad de esa Administración Pública, que eso termina sustentable, porque ambos conceptos, la calidad y la sustentabilidad, van de la mano.

Entonces, si estamos planteando eso, entonces, vayamos al nudo de la cuestión, la parte práctica, la parte ejecutiva de enta cuestión, y esto tiene que ver con quién va a diseñar el Sistema, de qué manera va a llevar adelante los controles, y de qué manera va a otorgar la certificación de la ca idad, porque tenemos que conseguir la certificación de la calidad.

Entonces, el Artículo 6º habla de: "Las políticas, estrategias y operaciones que se ejecuten deberán considerar y promover un Certificado de Calidad que se otorgue a aquellas dependencias que cumplan los estándares definidos." Como habla que tiene que ser interna, sería como que el Poder Ejecutivo le va a dar a determinada Dependencia una certificación interna que ha cumplido el estándar de calidad, parecería decirlo.

Bueno, todos sabemos que lo in portante es lo externo ¿Por qué? Y, porque la gente que conduce los Ministerios son Cargos Políticos que se van renovando; entonces, creo que el nudo de esta Ley pasa porque debería establecer de qué manera se va a contratar al Organismo Externo que va a certificar la calidad, esto no está puesto en la Ley. O sea, debería ya especificarse que se va a Licitar y quiénes pueden participar.

Yolen c Naci reconoc ptiedan monto i Externo bien, pe miás, ne hablanc para lo: Por lo t yo esfo especifi převist: Hevar : operaci intern: su eval acredii escrito verdade Admini sustent: que, ela deberiai traerlo estándar qué mar ∄Vala se Me para algún ti

es una

aa de

jue ir

or In

uque iscña

digo.

rchos

ad, y es de

gné

ios ii iidad

. 1

sarte eftar

val n

) dip

e. 86 800

que ada

que, que

al.

No en este momento no puedo aclarar todas las dudas que tengo, si realmente existe en la Nación un Registro de los Entes Certificadores de Gestión de Calidad, si tiene reconocimiento oficial, de ser así debería estar especificado en la Ley que quienes puedan participar de la Licitación, porque esto hay que Licitarlo porque esto implica un monto importante de dinero, les aclaro. O sea toda certificación de calidad por un Ente Externo tiene monto importante de dinero, en una Administración Pública, no recuerdo bien, pero creo que tiene más de diez mil Agentes, no sé, o ce mil, trece mil Agentes, o más, no sé, porque a lo mejor en este número está contada la Policía, en fín, estamos hablando de un monto verdaderamente importante de dinero, el que va a estar en juego para lograr esta certificación externa.

Por lo tanto, estas cosas, yo creo que si la pudiéramos vo ver a la Comisión y discutirlo. yo estoy de acuerdo con que el Sistema exista, pero me gustaría que la Ley fuera más específica y no deje tantas puertas abiertas, ni a una futura Reglamentación que esca prevista en el Artículo 11°. Fíjense que la Ley ni siqui na fija de qué manera se va n llevar adelante lo que plantea el Artículo 7º, dice: "Las políticas, estrategias o operaciones que se ejecuten deberán respetar los más altos estándares internacionales de excelencia. La Certificación Interna deberá estar orientada en su evaluación a la búsqueda del reconocimiento por parte de entidades externas acreditadas a tal fin y su correspondiente Certificac én Externa." Claro, pero está escrito de una manera muy vaga, e insisto, no es menor el tema que estamos tratando, si verdaderamente somos serios y estamos apuntando a llegar a jerarquizar la Administración Pública en lo que tiene que ver con los estándares de calidad, con la sustentabilidad de esa calidad, con la calidad de gestión, me parece que a esta Ley hay que elaborarla mucho más, me parece que hay muchas cosas que discutir, y que deberíamos nosotros informarlo cada uno de los Mierroros de la Comisión, despuér traerlo a la Comisión, y que con claridad se explicara, porque acá habla de los estándares de referencia de la Certificación Externa, pero en realidad no se menciona do qué manera se va a lograr la Certificación Externa ¿De qué manera se va a conseguir? Va a ser un Ente Estatal Externo Nacional?

Me parece que merece que la elaboremos, la discutamos un poco más, y que hagamos algún tipo de investigación, para la Ley sea lo más específica, mientras más específica es una Ley mejor calidad tiene; estamos hablando precisamente de calidad, estamos





Sablando de Gestión de Calidad, empecemos por la Gestión de Calidad en la elaboración de las Leyes.

Euronces, si nosotros, como con lición, nos ponemos un poco a investigar, ///

ESTELA DEL V. ROSALES.

27,07-11 - 14:07 Hs.

a investigar que existe en la Mación de ente que tenga reconocimiento, porque todos conocemos unos entes, que no los voy a mencionar acá, pero conocemos entes que dan certificación; ahora, habría que saber cuáles son los entes que están registrados y en donde, quien es como autoridad Nacional registra a los entes que pueden dar ese tipo de certificación, a lo mejor..., no sé, podemos llegar a buscar que quien participe de esta licitación sea alguien del exterior del país, ¿por qué no?. Yo, creo que la ley tiene buenas intenciones, pero me parece que le falta elaboración, le falta discusión y le falta precisión. No puede una ley er específica, ni precisa para última letra, eso yo lo comprendo perfectamente; ent endo que esta ley, es más que nada una expresión de deseo, expresión de la intención de que el Estado llegue a tener una gestión de calidad en la administración, esa parte ne parece importante y estoy de acuerdo. Pero, creo que cuando vamos a hablar de cert ficar la calidad de una administración pública, tenemos que ser más específicos, el mon o de dinero que va a estar en juego va a ser muy grande. tenemos que aclarar muy bien los modos de contratación porque sino después va a parecer un convenio entre la Ur iversidad de La Punta y la Fisal y va a pasar todo, como pasa con tantos otros temas; pe o, me parece, quiero dejar bien el claro que yo estoy de acuerdo con el espíritu de la le , pero no estoy de acuerdo en la forma en que ha sido elaborada, discutida, ni tampoco el despacho de la comisión. Por lo tanto, solicito que vuelva a comisión y que podar los elaborar una mejor ley que, seguramente, si tendro una producción unánime porque no creo que nadie pueda oponerse a que el Estado implemente un sistema de la Gestión de la Calidad. Nada más, por ahora, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

Tiene la palabra el Diputado Ponce.

Sr. Pouce: Gracias, Señora Presidente, yo he acompañado con mi firma este proyecto y creo que de los tres proyectos que se trataron, en el día de ayer, en nuestra comisión este es el que más convencido estoy, por mi profesión y como bien lo manifestaba el colega, Diputado, colega en la profesión; nosotros los Ingenieros nos basamos en

nuestra | Normas internac parte de Mejoras una opo san Luis en: Siste referenci El Gobi anualine organism públicas no guber premio a proceding que en r Decreto (parecido Art. 40, e copias (e. primordia Sistemas la reglamque defin: una deper día a dia. esos están practica y no creo an Degislatica Recinto, 1 sancionade

Página Nº 63

43

puestra calidad en nuestro trabajo en lo que hace a nomas de calidad, pueden ser formas SISO, pueden ser Normar IRAM distintos institutos internacionales, o normas pulernacionales que nos hacen y que..., digamos, dan calidad al trabajo técnico. Pero, a parte de eso tengo una certificación el cual realice hace unos años atrás en Sistemas do Mejoras en Calidad Continua; o sea, que soy..., tengo certificación para ejercer esto. En una oportunidad cuando tuvimos, la suerte, de estar en el Municipio de la Ciudad de san Luis fui uno de los propiciantes en que ese Municipio debía participar activamente en Sistema de Calidad de la Administración Pública y, sobre todo lo que hace y referencia a los sistemas de la mejora continua.

El Gobierno Nacional y, bien, desde hace mucho tiempo tiene un organismo que anualmente en el mes de Octubre, creo, o en el mes de Agosto entrega a distintos organismos público, llamamos organismos, a lo mejor mal expresado; pero instituciones públicas como son Municipios, o como son Gobiernos Pervinciales, u organizaciones no gubernamentales el premio en razón a la calidad. Existe 1 Municipios que tienen este premio que año a año certifican sus calidades, certifica sus normas, certifican sus procedimientos; es cierto que la ley puede ser perfectible, como lo dije antes, pero, crei que en rasgos generales no difiere a ningún otro Proyecto de Ley, o Resolución, o Decreto que tenga cualquier Municipio, o cualquier otra Provincia; yo creo, que es muy parecido e inclusive hay párrafos, o hay aclaraciones, o definiciones, por ejemplo. El Art. 4°, en el artículo donde habla del liderazgo, implicación, participación que son casi copias textuales de otros proyectos. Este sistema de Gestion de Calidad, su centro más primordial, o su éxito, o su fracaso está en lo que se define en el Art. 5°, que es los Sistemas de Mejoras Continuas, ¿esto en qué se basa?, se basa pura y exclusivamente en la reglamentación de los sistemas, ¿esto en que consiste?, consiste en tener parámetros que definan la eficiencia de una oficina, la eficiencia de un Ministerio, la eficiencia de una dependencia eso hace al Sistema de Mejora Continua es algo que permanentemente día a día, semana a semana, mensualmente se va evaluar lo y se va comparando conesos estándares. El marco general la ley va a cumplir su objetivo, por supuesto, viene la practica y ahí donde nosotros, creo que los Legisladores y sobre todo una comisión que no creo que funcione, porque yo llevo un año acá que es a Comisión de Seguimiento Legislativo, no conozco que haya ejercido sus funciones e i el año que yo llevo en este Recinto. Pero, sería interesante que se pusiera en fur cionamiento porque hemos sancionado muchas leyes, que tienen que ver con algún tipo de sistema, o algún tipo de

64

HOL

a et

todas

□ dan •y en

esta tiene

falta

o lo

m de

) que

зиоs nide,

va. a

omó

Y de

Sido

que admi

tadu

Fond of the state of the state

lidad, o algún tipo de organización tendría que ser controlado y ver si realmente eso funciona. Yo, creo que el écito de esta ley esta basado en como se haga esa reglamentación, es cierto que hay algunos parámetros que quedan librados al azar, pero ceo que también van a ser su cionados en el decreto reglamentario y de no ser así; bueno, por supuesto, esta Legis atura tendrá que hacer las sugerencias que corresponde. También me gustaría hacerle un pedido al Presidente de nuestra comisión que en el momento que este decreto esta siendo elaborado, o se pueda contar con un borrador previo a su promulgación; creo que sería muy importante que ese decreto llegara a esta Cámara y fuera no discutido, d gamos; pero sí, al menos, se nos diera la oportunidad de poder verificar que los ítems o los principios que vamos a votar hoy estén de conformidad con la ley; por esa, Señora Presidente, yo creo que es muy importante esta ley.

Y, otra cosa que quería aclarar para terminar y no hacerlo más extenso, es que este tipo de procesos que hablan de calidad total, lo primero que se nos dice a aquellos qui hemos participado es que hay que institucionalizarlos porque sino tiene mucha posibilidades de fracasar; y, cando la Municipalidad, vuelvo a repetir, el sistema us prospero porque no pudo ser institucionalizado, no pudo ser mandado al Conceja Deliberante y que el Concejo pinara y votara afirmativamente por esa iniciativa. Por eso, Señora Presidente, para no contradecir con lo que pienso y con lo que digo es que he acompañado con mi firma este proyecto y, por supúesto, vamos a dar nuestro voto positivo. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Ponce.

Sra. Nicoletti: Pido la palabra Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): 3f, Diputada Nicoletti tiene la palabra.

Sra. Nicoletti: Señora Presider te, coincido con los Diputados preopinantes en que este es un proyecto de muy buer is intenciones, digamos, es lo que debería ser en la Administración Pública ya sea Provincial, Municipal, Nacional. Ahora, uno leyendo el proyecto, la verdad, que se queda con una sensación de que le falta algo como que está..., como dijo el Diputado Haddad es insuficiente los escritos, digamos, están las buenas intenciones, están los principios los cuales rigen, está el paradigma, digamos, detener una administración cada ez un poco mejor. Pero, cuando uno, por ejemplo, lee el Art. 6º, dice: "que la certificación interna se van a dar o va a ser acorde que se cumplan o no los estándares definidos..., ¿estándares definidos en donde?, pregunto al Miembro

Informa
///
N. R. G.
27-07-2(

... guc Adminis siempre obligand Es decir. falta la p. vamos a protocole libertad : manera ir lo hacem calidad y que uno lmportameste en el mi este Pr Ciracias Sc Sra. Press hader uso el debate c Sr. Rom Resolutiva que se va tual los publicados cuando en Asi que ne politica del

42

Informante. Como así también, acá me acotaba el Diputado Haddad, en el Art. 5°, dice.

III NAD

a así onde

radoi

t esta ad de

31 (k

o esta

e tipo

1 aus

nucha

recip

Por

QU.

Voice

n la

duc

i las

3. de

dan

Nery R. Balmaceda.

27-07-2011 - 14:17 Hs

Administración Pública Provincial en Internet con los datos que se vayan recabando siempre y cuando se cuente con ellos, digamos, que la Ley en definitiva no le esta obligando a que tiene que cumplir si o si en un tiempo determinado.

Es decir, para mi es un buen proyecto que tiene la parte de los principios y los objetivos, falta la parte resolutiva en donde vamos a decir como, cuar do, como se hace, que cosas vamos a medir, que cosas no, que es lo que vamos a consicerar calidad, cual va a ser el protocolo que va a medir si lo que se esta haciendo esta bien o esta mal, si le damos la libertad a cada Ministerio de que lo haga como dice, creo que en el artículo 2º de manera integran intrínseca, o sea, hacia adentro de cada Ministerio se va decidir el como lo hacemos, a mi no me da ninguna seguridad que lo que obtengamos sea de buena calidad y sino, un mero sello que nos ponemos entre nosotros y listo, o sea, que más alla que uno tenga la intención de acompañar proyectos de este raigambre, también es importante aprobar algo que realmente sea una herramienta utilizable por cualquiera que este en el gobierno, cualquiera que llegue al gobierno y sepa qué tiene que hacer, para mi este Proyecto de Ley no le dice al que entre en el futuro, qué cosas tiene que hacer. Gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputada Nicoletti. Algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra? Si ningún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra, cierra el debate el Diputado Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Gracias Señora Presidente, lo que sita expresado en la paría Resolutiva de este Proyecto de Ley Señora Presidente, nosotros estamos convencidos du que se va a cumplir, por lo que decía la Diputada Nicoletti respecto del artículo 5º, lo cual los controles estarán a disposición de los usuarios y los destinatários serán publicados de forma permanente en las páginas de Internet en cada una de las entidades, cuando cuenten con ellos.

Así que nosotros creemos que este es un proyecto interesante, importante para la política del gobierno de la provincia de San Luis en todo lo que atañe al tema digital, así

05

Página Nº 66





une voy a solicitar Señora Presidente, la votación en general y en particular del presente

Sta. Presidente (Mazzarino): Diputado, una interrupción le solicita el Diputado Ponce se la concede?

일한 속에 유럽한 그렇게 살을 받아

Sr. Romero Alaníz: Si.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado tiene la palabra.

Sr. Ponce: Gracias Señora Pesidente, gracias Diputado. En realidad es muy cortito pero lo que me faltó decir y lue una propuesta que hizo el Diputado Haddad cuando vinieron los funcionarios, ere que había que especificar el tipo de normas, y los funcionarios manifestaron que esto esta basado en las ISOS 9000, y un poco para ayudarle a la compañera preopinante, cuando hablansos de normas ISO, no es algo que el gobierno pueda auto inventer o inventarse, esta dentro de parámetros, esta dentro de cosas sumamente estrictas, o coa que si el gobierno va a querer calificar estas normas o cualquier normar, y más con Auditores Externos bien como lo manifestaba el Diputado Haddad, no son muchos, esta Veritas creo que es el mas conocido el cual tiene gran experiencia en el mercado y no solamente califica normas fundamentales, sino también normas privadas, de empresas. Estados u Organismos Privados.

Eso esta muy definido, casual mente esta definido para que sea homogéneo y que pueda ser instrumentado en aquellos organismos que son estatales y que difieren totalmente de lo que es una empresa privada o una empresa que esta dedicada a la producción.

En resumen, lo que se nos manifestó a nosotros es que estas normas van a estar basadas en las conocidas Normas ISO. Gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Ponce. Continúa en el uso de la palabra el Diputado Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Gracias. Como decía Señora Presidente, voy a solicitar la aprobación del presente despacho en general y en particular. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado, vamos entonces a proceder a expresar nuestra voluntad, a través, digitalmente. Los que estén por la afirmativa exprésento.

-Así se hace

Sr. Secretario (Alume Sbedio): Diputada Hernández, le pregunto por su voto.

Afirmativo.

Srn. U Señon su rov

Sra. Comis Mente Sr. Ru de la (presen Sru. I Diputa Sr. Br Ley or princip Los ir interve los tier Sra. J solicit: Sr. Br Sr. Ha creo qu Queria Sra. P palaba: Sr. Br la infor Tiene (a garai

cualqui

Lind A

wesenfe

Ponce

o para

go que

ilto de

Titas o

nutado

grani

nueda:

no de

Badas

le Ja

tr la

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por Mayoría. Con el voto afirmativo de los eñores Diputados, se le ha dado media sanción al Proyecto de Ley, pasa al Senado para devisión.

- 19 -

TRATAMIENTO PUNTO)

VI - 4

Sra. Presidente (Mazzarino): Corresponde tratar el Romano VI – Despacho de tratar el Romano VI – Despacho VI – Despach

<u>Sr. Romero Alaníz:</u> Graçias Señora Presidente, le voy a ceder la palabra al Presidente de la Comisión de Derecho Humanos, el Diputado Braverman para que fundamente el presente despacho.

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Sracias Diputado Rome o Alaníz. Tiene la palabra el Diputado Braverman.

<u>Sr. Braverman:</u> Gracias Señor Diputado, gracias Señora Presidente, este Proyecto de Ley es un proyecto sencillo, fácil de comprender, corto en el cual hay tres artículos principales y dos artículos de forma.

Los tres artículos principales abarcan la problemática de la neutralidad y de la no intervención del Estado en los contenidos, ni de los contenidos, ni las cantidades, ni de los tiempos que se dedican a la difusión de contenidos del Internet.

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón Diputado Braverman, el Diputado Haddad le solicita una interrupción.

Sr. Braverman: Sí, como no.

Sr. Haddad: Yo no se si se expreso bien, dijo con la no intervención del Estado. Yo creo que la Ley apunta a otra cosa, por eso no se si la expresión fue incorrecta o no. Quería esa aclaración. Gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Hadlıd. Continúa en el juso de la palabra por favor Diputado Braverman.

Sr. Braverman: Me estaba refiriendo a la no intervención en cuanto a los contenidos de la información que circula en la red.

Tiene dos artículos principales, uno en el cual el Estado se compromete a no interferir y a garantizar que todos los ciudadanos puedan receptar y conocer los contenidos de cualquier proveedor de Internet o de cualquier otro medio digital, sin ninguna

A.

O(C)



H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley El Senado y la Cámara de Diputados de la Prov

de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

LEY DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO I

OBJETO - ÁMBITO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 1°.- Habiéndose identificado la necesidad de promover en todo el ámbito del Gobierno de la provincia de San Luis, un Sistema de Gestión de Calidad en la Administración Pública.

Impleméntese en el ámbito del Gobierno de la provincia de San Luis, un Sistema de Gestión de Calidad de la Administración Pública el que constituirá una herramienta de gestión sistemática y transparente que permitirá dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes.

El referido Sistema centralizará las políticas, estrategias y operaciones orientadas al Ciudadano, con el objeto de lograr una eficaz mejora continua en los procesos y trámites administrativos, tendiente a la satisfacción del Ciudadano, con base en el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación facilitando el acercamiento y la optimización del Gobierno con el Ciudadano.-

CAPÍTULO II GESTIÓN DE CALIDAD

- ARTÍCULO 2°.- El Sistema deberá implementarse de manera integral, intrínseca, confiable, económica, técnica y particular en cada Ministerio, y será de obligatorio cumplimiento por parte de todos los funcionarios y agentes de la Administración, garantizando en cada una de sus actuaciones la satisfacción de las necesidades de los Ciudadanos.-
- ARTÍCULO 3°.- El Ciudadano. Las políticas, estrategias y operaciones que se ejecuten en el marco del Sistema deberán estar orientadas al Ciudadano, considerando y cuantificando su nivel de satisfacción.-
- ARTÍCULO 4°.
 Principios. El desarrollo del Sistema deberá ser en la totalidad del Gobierno y de forma transversal, con base en los siguientes principios:

 Liderazgo. Entendiéndose por tal el Ejercicio de la Conducción y Coordinación efectiva para las diversas situaciones que presentan la gestión y administración de recursos y objetivos, adaptándose permanentemente a la realidad.

 Implicación. A tal efecto los responsables de gestión deben asumir el compromiso y responsabilidad que implica la necesidad de lograr el



Dr. Said Alume Shodio Secretario Legislativo Honorable Cámara de Diputados San Lyls



H. Cámara de Diputados



cumplimiento de objetivos, proveyendo a la organización de las bases o políticas para comprometer a sus equipos.

Participación. De cooperación transversal horizontal y organizacional vertical. Incrementando la moral y satisfacción laboral del equipo para mejorar la toma de decisiones, colaborando a su vez en la toma de decisiones de sus pares.-

- ARTÍCULO 5°.- Mejora Continua. La Autoridad de Aplicación arbitrará los medios para dar seguimiento y reportar el nivel de excelencia en el desempeño interno, la eficiencia en los procesos y el logro de simplificación de trámites mediante la implementación de procesos definidos. Tendrá como base fundamental, el diseño de indicadores que permitan medir variables de eficiencia, de resultado y de impacto que faciliten el seguimiento por parte de los ciudadanos y responsables del control; los cuales estarán a disposición de los usuarios o destinatarios y serán publicados de manera permanente en las páginas de Internet de cada una de las entidades cuando cuenten con ellas.-
- ARTÍCULO 6°.- Certificación Interna. Las políticas, estrategias y operaciones que se ejecuten deberán considerar y promover un Certificado de Calidad que se otorgue a aquellas dependencias que cumplan los estándares definidos.-
- ARTÍCULO 7°.- Estándares de Referencia y Certificación Externa. Las políticas, estrategias y operaciones que se ejecuten deberán respetar los más altos estándares internacionales de excelencia. La Certificación Interna deberá estar orientada en su evaluación a la búsqueda del reconocimiento por parte de entidades externas acreditadas a tal fin y su correspondiente Certificación Externa.-
- ARTÍCULO 8°.Gobierno Electrónico. Las políticas, estrategias y operaciones que se ejecuten deberán adoptar el uso de Firma Digital según lo dispuesto en la Ley Provincial N° V-0591-2007 y en el régimen de la Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE) Ley N° V-0698-2009, complementándose sus estrategias con el fin común de lograr un eficiente Gobierno Electrónico.-

CAPÍTULO III

AUTORIDAD DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 9°.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, a través del Ministerio del Progreso y/o el Organismo que en el futuro lo reemplace.-



Dr. Said Alume Shodlo Secretario Legislativo Honorasse Camara de Diputados

H. Cámara de Diputados

CAPÍTULO IV

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 10.- Se invita a los Municipios a adherir a la presente Ley y sus reglamentaciones.-

ARTÍCULO 11.- El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente Ley.-

ARTÍCULO 12.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispones el Artículo 131 de la Constitución

Provincial. -

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintisiete días de julio de dos mil once.- (bv)

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO Presidente Cámara de Diputados San Luis



De Said Alume Shodio Secretario Legislativo Comprante Câmara de Diputados







SAN LUIS, 27 de julio de 2011.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente Nº 032 Folio 075 Año 2011, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Ley de Sistema de Gestión de Calidad de la Administración Pública, conjuntamente con sus antecedentes legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO Presidente Cámara de Diputados San Luis



Poder Legislativo Cámara de Diputados Son Luis

Dr. Said Alume Sbodio Secretario Legislativo ble Camara de Diputados on Luke

NOTA Nº 215-DL-11 (kpg)



197	13-36-2011 20 75 200 624	
	RECORD DE DES DROUG LEGISLATIO NOTA Nº 215-Nº 2011 REF. H. LEX LES CONTRATAS SINCON EXPTEN Nº 032 FOT SINCON TRACON VISTOR REF. H. LEX LES CAMERA DE DEDITADOS AMERICA COLO COLO COLO COLO COLO COLO COLO C	
	ES DOUGO LEGISLATIO NOVA NO OS COMES DE DIDUTADOS TETRA DE DIDUTADOS TOTAS ACIETACIÓN DES CALDAN DE DIDUTADOS ACIETACIÓN DE DIDUTADOS ACIETACIÓN DEL DIDUTADOS ACIETACION	
	ASSERTION OF DIES DOUGO LOS ASSERTION DE GESTION DE GES	
·*		
	Szwonka. Dz	
	214 - (V - 20)	and the second s



se llevará a cabo el 10 de Septiembre del corriente año en la iglesia Nazarena de Villa Larca, Departamento Chacabuco, San Luis, organizado por el grupo juvenil Neón.

Esta jornada, está destinada a adolescentes y a jóvenes de toda la Provincia de San Luis y en particular a la región del Valle del Conlara.

Con el objeto de llegar a los jóvenes, en el mensaje y propuesta, se ha invitado a un conferencista internacional, especializado en temas de adolescencia como autoestima, adicciones y sexualidad entre otros.

Asimismo, contará con un grupo de la red universitaria evangélica empresarial siglo XXI de la localidad de Merlo y además contará con la participación de dos conciertos de bandas musicales de la Provincia de Buenos Aires.

Por lo tanto, considerando, particularmente esta noble tarea que lleva esta congregación evangelista, ¿no es cierto?, trabajando junto a los adolescentes y a los jóvenes, es que considero que este Honorable Senado debe adherir a toda expresión cultural, por entender que enaltece la cultura de nuestro pueblo.

Por lo tanto, pido a los señores senadores, que me acompañen con su voto afirmativo.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Está a consideración lo presentado por la senadora Mirtha Beatriz Ochoa, los que estén por la afirmativa ruego expresarlo levantando la mano.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Mugnaini).- Aprobado por unanimidad, senadora. Sra. Ochoa.- Gracias, presidente.

6

LEY DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Sr. Mones Ruiz.- Pido la palabra, presidente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra el senador Mones Ruiz.

Sr. Mones Ruiz.- Señor presidente, señores senadores: es para considerar el Despacho № 29-HCS-11, que figura en el primer orden del Punto XI del

sumario del día de la fecha, que ha emitido la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto sobre el Proyecto de Ley, caratulado: Ley de Sistema de Gestión de Calidad de la Administración Pública.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra senador.

Sr. Mones Ruiz.- Señor presidente, señores senadores: el Gobierno de la Provincia de San Luis, siempre tuvo como uno de sus objetivos principales, promover acciones destinadas a lograr una mayor eficiencia en la gestión del Gobierno Provincial, para ello, a lo largo de los años desde 1983 a la fecha, ha adoptado diversos procedimientos que han permito, que nuestro gobierno, se destaque en el contexto nacional como una administración eficiente, ordenada, transparente, con todo lo que ello significa, en el mejoramiento de la actividad del Estado en general.

Para citar alguno de los métodos aplicados, al que hice referencia anteriormente, doy como ejemplo: la técnica de elaborar Presupuesto Por Programa, equilibrio fiscal, la creación de Sociedades con Mayoría Estatal para contar con precios de referencia, en materia de obras públicas, la elaboración del Digesto de Leyes Provinciales, etcétera.

Señor presidente, siguiendo las tendencias mundiales, en punto a la organización del trabajo y desarrollo interno y siguiendo pautas reconocidas, la Provincia de San Luis, quiere generar en el ámbito local un Sistema de Gestión de Calidad Interna, para definir sobre la estructura orgánica funcional vigente, responsabilidades y poder verificar el resultado de forma tal que se puedan auditar procedimientos, procesos y recursos físicos y humanos afectados.

La gestión de calidad así entendida, permitirá lograr un crecimiento continuo, constante y progresivo en procura de una productividad sustentable, de forma tal, que las actividades coordinadas, permitan dirigir y controlar la calidad de los servicios que se presten, proporcionando un marco de referencia para la mejora continua, con el objeto de lograr la aprobación del ciudadano.

El presente Proyecto de Ley, tiene como propósito, establecer un marco legal que permita dar sustento a un Sistema de Gestión de Calidad en la Administración Pública, lo que constituirá una herramienta de gestión sistemática y transparente que permitirá dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de servicios a cargo de las entidades y agentes.





El presente Proyecto de Ley, establece que las políticas, estrategias y operaciones que se ejecuten, deberán adoptar el uso de la Firma Digital, según lo dispuesto en la Ley Provincial Nº V-0591-2007 y el Régimen de la Cédula de Identidad Provincial Electrónica establecido en la Ley Nº V-0698-2009.

El sistema que se instituirá por la presente Ley, deberá implementarse de manera integral y en cada Ministerio será de cumplimiento obligatorio por parte de funcionarios y agentes de la administración, para garantizar en cada una de las actuaciones, el cumplimiento de la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

Señor presidente, el presente Proyecto de Ley, importa una base cualitativa en la gestión de calidad del Estado Provincial, por lo que adelanto mi voto favorable para darle aprobación e invito a los compañeros senadores lo hagan en el mismo sentido, gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Está a consideración lo presentado, este Proyecto de Ley por el senador Eduardo Gastón Mones Ruiz, lo ponemos a consideración, los que estén por la afirmativa aprobándolo, ruego expresarlo levantando la mano.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Mugnaini).- Aprobado por unanimidad, señor senador.

7

AGENDA DIGITAL PROVINCIAL "SAN LUIS DIGITAL"

- Sr. Alcaraz.- Pido la palabra, señor presidente.
- Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra el señor senador Víctor Hugo Alcaraz.
- Sr. Alcaraz.- Gracias. Señor presidente, señores senadores, es para considerar el Despacho Nº 30-HCS-11, que figura en el sumario del día de la fecha, que ha emitido la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto sobre el Proyecto de Ley caratulado: "Agenda Digital en la Provincia de San Luis".
- Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra, senador.



Poder Legislativo H. Senado de la Provincia de San Luis Secretarta Legislativa

SAN LUIS, 31 de Agosto de 2011.-

A la Sra. Presidenta de la Honorable Cámara de Diputados **Dña. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO** S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa Nº v-0763-2011. Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 31 de Agosto de 2011, para su conocimiento.

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta

muy atentamente.-

DT. SERGIO ANTONIO ALVAREZ Secretario Legislativo H. CAMARA DE SENADORES Provincia de San Luis Poder Segiclativo Perectaria Segiclativo Cámero do Senadora Sen Luis Son Sections to Muchana Section of Propidente 19 Senado Prov. de San Luis

NOTA Nº 125-HCS-11

H. CAMARA DE DIPUTADOS DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA Fecha: 01-09-11 Hora: 13:45					
Fojas: <u>CUATRO (4)</u>	-FIRMA				
aría Lemsi R	Pegistro Notas Voltas				
N' Int. 169 F 250 - 11 Ent. 601 / 09 / 11 Destino: A Conocum and					
Salió://	Volvió//				
Archivo:					
er Star	- 64 Firma				



Legislatura de San Luis

H. C. de Senadores

Ley No V-0763-2011

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia

de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

LEY DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO I

OBJETO – ÁMBITO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 1º.- Hal

Habiéndose identificado la necesidad de promover en todo el ámbito del Gobierno de la provincia de San Luis, un Sistema de Gestión de Calidad en la Administración Pública.

Impleméntese en el ámbito del Gobierno de la provincia de San Luis, un Sistema de Gestión de Calidad de la Administración Pública el que constituirá una herramienta de gestión sistemática y transparente que permitirá dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes.

El referido Sistema centralizará las políticas, estrategias y operaciones orientadas al Ciudadano, con el objeto de lograr una eficaz mejora continua en los procesos y trámites administrativos, tendiente a la satisfacción del Ciudadano, con base en el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación facilitando el acercamiento y la optimización del Gobierno con el Ciudadano.-

CAPÍTULO II GESTIÓN DE CALIDAD

ARTÍCULO 2°.- El Sistema deberá implementarse de manera integral, intrínseca, confiable, económica, técnica y particular en cada Ministerio y será de obligatorio cumplimiento por parte de todos los funcionarios y agentes de la Administración, garantizando en cada una de sus actuaciones la satisfacción de las necesidades de los Ciudadanos.-

ARTÍCULO 3°.- El Ciudadano. Las políticas, estrategias y operaciones que se ejecuten en el marco del Sistema deberán estar orientadas al Ciudadano, considerando y cuantificando su nivel de satisfacción.-

ARTÍCULO 4°.
Principios. El desarrollo del Sistema deberá ser en la totalidad del Gobierno y de forma transversal, con base en los siguientes principios:

Liderazgo. Entendiéndose por tal el Ejercicio de la Conducción y Coordinación efectiva para las diversas situaciones que presentan la gestión y administración de recursos y objetivos, adaptándose permanentemente a la realidad.

Implicación. A tal efecto los responsables de gestión deben asumir el compromiso y responsabilidad que implica la necesidad de lograr el



Kamara de Senadoros

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ Secretario Legistativo H. CAMARIA DE SENADORES Provincia de San Luis



Podor Logislativo Amsara do Diputados San Luis Dr. Said Alume Shodio Secretario Legislativo Honorable Camara de Diputados Sa) Luis

- St.

Legislatura de San Luis

H. C. de Senadores

- 2 -

cumplimiento de objetivos, proveyendo a la organización de las bases o políticas para comprometer a sus equipos.

Participación. De cooperación transversal horizontal y organizacional vertical. Incrementando la moral y satisfacción laboral del equipo para mejorar la toma de decisiones, colaborando a su vez en la toma de decisiones de sus pares.-

ARTÍCULO 5°.-

Mejora Continua. La Autoridad de Aplicación arbitrará los medios para dar seguimiento y reportar el nivel de excelencia en el desempeño interno, la eficiencia en los procesos y el logro de simplificación de trámites mediante la implementación de procesos definidos. Tendrá como base fundamental, el diseño de indicadores que permitan medir variables de eficiencia, de resultado y de impacto que faciliten el seguimiento por parte de los ciudadanos y responsables del control; los cuales estarán a disposición de los usuarios o destinatarios y serán publicados de manera permanente en las páginas de Internet de cada una de las entidades cuando cuenten con ellas.-

ARTÍCULO 6º.-

Certificación Interna. Las políticas, estrategias y operaciones que se ejecuten deberán considerar y promover un Certificado de Calidad que se otorgue a aquellas dependencias que cumplan los estándares definidos.-

ARTÍCULO 7º.-

Estándares de Referencia y Certificación Externa. Las políticas, estrategias y operaciones que se ejecuten deberán respetar los más altos estándares internacionales de excelencia. La Certificación Interna deberá estar orientada en su evaluación a la búsqueda del reconocimiento por parte de entidades externas acreditadas a tal fin y su correspondiente Certificación Externa.-

ARTÍCULO 8º.-

Gobierno Electrónico. Las políticas, estrategias y operaciones que se ejecuten deberán adoptar el uso de Firma Digital según lo dispuesto en la Ley Provincial Nº V-0591-2007 y en el régimen de la Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE) Ley Nº V-0698-2009, complementándose sus estrategias con el fin común de lograr un eficiente Gobierno Electrónico.-

CAPÍTULO III

AUTORIDAD DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 9º.-

La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis, a través del Ministerio del Progreso y/o el Organismo que en el futuro lo reemplace.-



Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ.
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis





Legislatura de San Luis



H. C. de Senadores

- 3 -

CAPÍTULO IV

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 10.-Se invita a los Municipios a adherir a la presente Ley y sus Reglamentaciones.-

ARTÍCULO 11.-El Poder Ejecutivo deberá Reglamentar la presente Ley.-

ARTÍCULO 12.-Registrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese. -

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a treinta y un días del mes de Agosto del año dos mil once.-

Poder Legislation Semelaria Legislativa Cámsta de Senadore San Luis

r. Said Alume Sbodio arlo Legislativo

ara de Diputados San Luie

Scor LECTOR HUGO MUGNAINI Vice-Presidente 1º H. Senado Prov. de San Juis

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis

Benedasia Legieledine

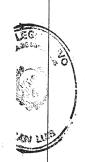
Cámara da Tenaderes

Sec Lists

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ

Secretario Legislativo H. CAMARA DE SENADORES Provincia de San Luis





Poder Legislativo H. Senado de la Provincia de San Luis Secretarla Legislativa

SAN LUIS, 31 de Agosto de 2011.-

A la Sra. Presidenta de la Honorable Cámara de Diputados

Dña. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa Nº v-0763-2011. Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 31 de Agosto de 2011, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta

muy atentamente .-

: 8 99CHO ANTONIO ALMANIS Semine Legistimo E. CAMASA DE SENADORES Provincia de Sen Luis Padso Legislative Prosetaria Legislativa Primessa da Frankria Prime Lesis

1400 Bacillon France 161 (1819). 1400 Bacillon France 17 1400 Bacillon Bacillon

NOTA Nº 125-HCS-11

H. CAMARA DE ORFI DESPACHO DE SECRETARIA (Fecha: 01 - 08-77 Hora	.EGISLA	AVEC
Foja: CUNTRO (4)	~ 5 5 M	
iaria Lecrus - Recisso		V c · . c:Si
N' Int. 169 F 250 - 11 Em 601 Destino: A Conocimi enlo	109	/
Salió: / / Volvió	/	_/
Archivo:		
TE September 1999	6UP Firma	